



FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA
Y RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Licenciatura en Relaciones Internacionales

El rol del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en la guerra en Siria en el marco del juego de intereses de sus miembros permanentes durante el período 2011-2021

ALUMNA: ESPERANZA LAURÍA

LEGAJO: L-1296/3

DIRECTOR: DR. RUBÉN PAREDES RODRÍGUEZ

JUNIO 2023

Agradecimientos

A la Universidad Nacional de Rosario por otorgarme la oportunidad de formarme en la carrera que elegí.

A Rubén, mi director de tesis, a quien no solo agradezco su predisposición y dedicación para ayudarme en este último paso en mi carrera, sino que, además, agradezco la oportunidad de haber participado en el IREMAI. Un espacio donde aprendí, me formé, me brindó experiencias y herramientas necesarias para mi carrera y formación académica.

A mis amigas de la facultad, Agustina, Alfonsina, y Débora por haberme acompañado en todos estos años y por la gran amistad que formamos por fuera de nuestra facultad.

A mis amigas de la vida y en especial a Sofía, Eugenia, Virginia y Tamara que estuvieron presentes en todo momento y fueron un gran apoyo en este proyecto.

A mis abuelos, Mario, María y 'Tina' por siempre creer en mí y por su amor incondicional.

Y finalmente una mención especial a mi familia, Gerardo, Mariela, Martín y Federico por su apoyo no solo en este último paso sino por el que me brindaron a lo largo de todos estos años. Gracias por su dedicación, tiempo y esfuerzo que me llevaron hasta acá, sin ellos no podría haberlo concretado. Gracias.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL	5
MARCO METODOLÓGICO	10
1.CAPÍTULO UNO: LA PRIMAVERA ÁRABE EN SIRIA	12
1.1. LA PRIMAVERA ÁRABE COMO PROCESO TRANSNACIONAL	12
1.2. SIRIA Y EL CAMINO HACIA LA REVUELTA POPULAR DE 2011: EL BAAZISMO Y LA FAMILIA AL-ASSAD	14
1.2.1. <i>Hafiz al-Assad: ¿el principio del fin para el partido Baaz?</i>	17
1.2.2. <i>Bashar al-Assad en el poder</i>	19
1.3. LA PRIMAVERA ÁRABE LLEGA A SIRIA	21
1.3.1. <i>Contexto previo a las revueltas populares de 2011</i>	21
1.3.2. <i>Primeras medidas y escalada del conflicto</i>	24
2.CAPÍTULO DOS: INTERVENCIÓN EXTRANJERA	27
2.1. PRIMEROS MESES DEL CONFLICTO: LA AMBIGUA RESPUESTA INTERNACIONAL	27
2.2. ACTORES EXTRANJEROS Y SU ACTUACIÓN EN SIRIA	32
2.2.1. <i>Rusia, Irán y China: los aliados clave</i>	32
2.2.2. <i>Estados Unidos de su política “leading from behind” a la intervención directa</i>	36
2.2.3. <i>Francia y Reino Unido</i>	39
2.2.4. <i>Turquía</i>	42
3.CAPÍTULO TRES: CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS Y SU ROL EN LA GUERRA EN SIRIA	46
3.1. LOS CONFLICTOS INTERNACIONALES Y LA CAPACIDAD DE ACTUACIÓN DEL CSNU	46
3.2. EL CSNU EN LOS PRIMEROS AÑOS DEL CONFLICTO SIRIO: EL PRECEDENTE LIBIO Y SU PARÁLISIS	49
3.3. ACCIÓN ¿FRUSTRADA?	53
3.4. ARMAS QUÍMICAS Y APARICIÓN DE ISIS: LOS PUNTOS EN COMÚN	60
3.5. UN NUEVO RUMBO EN EL CONFLICTO Y LA NULIDAD DEL CSNU	62
CONCLUSIÓN	66
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	70

Resumen

La llegada de la Primavera Árabe a Siria en 2011 representó un antes y un después para el país árabe y tuvo un gran impacto en la comunidad internacional. La guerra civil desatada a partir de las protestas internas y la brutal respuesta del gobierno sirio a las mismas se convirtió rápidamente en un escenario propicio para que diferentes actores estatales y no estatales se inmiscuyeran agregando una dosis extra de violencia. La guerra civil devenida en internacional no solo tomó por sorpresa al gobierno Al-Assad que llevaba más de 30 años en el poder, sino que también sacudió a la comunidad internacional debido a la magnitud de la guerra y la crisis humanitaria como consecuencia de la misma.

La complejidad del conflicto sirio y la puja de intereses de las potencias internacionales tanto en el terreno como en el ámbito diplomático, devino en la imposibilidad de proponer una solución conjunta. Es en ese aspecto en que la presente tesina se enfocará. La misma analizará el rol y accionar del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en el conflicto sirio teniendo en cuenta los intereses en juego de sus miembros permanentes y la importancia de los mismos a la hora de dirimir la cuestión en el órgano.

Palabras clave: Primavera Árabe, Siria, Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, miembros permanentes, Bashar al-Assad.

Introducción

En 2011, de Túnez a Yemen, se inició el proceso denominado “Primavera Árabe”. Por sus características y la inmediatez de su propagación, este proceso sociopolítico tuvo un gran impacto en la región de MENA (Middle East and North Africa) y en la comunidad internacional. Las sociedades civiles fueron las protagonistas de este acontecimiento manifestándose pacíficamente por mayores libertades políticas y civiles. Cada país optó, luego de las protestas, por salidas y respuestas muy disímiles y esta especificidad ha transformado a la Primavera Árabe en uno de los procesos más complejos de los últimos tiempos.

El hecho que marcó el inicio de la Primavera Árabe fue la muerte de un joven tunecino de 26 años, Mohamed Bouazizi. Al igual que muchos jóvenes, este luchaba diariamente contra la pobreza, desempleo, falta de oportunidades y corrupción que existía en Túnez. Su decisión de quitarse la vida en un acto simbólico como la inmolación frente al Palacio de Gobierno despertó un gran descontento en la sociedad. La muerte de este joven fue el disparador de las manifestaciones sociales en Túnez, que luego se producirían a lo largo de la región.

En el caso de Siria, las mismas llegaron en marzo de 2011 a partir del arresto y posterior tortura de un adolescente en Deraa. Lo que motivó el arresto fue un grafiti que un joven -de nombre desconocido- plasmó en las paredes de su escuela el cual decía ‘*Abajo el régimen*’. La brutal respuesta de la policía marcó de hecho el comienzo de la insurrección popular siria. Así, el 15 de marzo de 2011, se organizó la primera protesta masiva en las calles de Deraa, la cual pedía por la caída del régimen y mayores libertades políticas.

Las protestas iniciadas en marzo de 2011 no se hubieran podido llevar a cabo sin la cuota de confianza que generaba la Primavera Árabe en los países vecinos. Gracias a las redes sociales, los sirios pudieron informarse de todo lo que sucedía a sus alrededores. En este sentido, las tecnologías no solo funcionaron como herramientas de la información sino también se convirtieron en una guía para la

población de cómo podrían llevarse adelante sus manifestaciones y el resultado al que se podía arribar.

Sin embargo, la denominada Primavera Árabe en Siria no se tradujo en un cambio político ni en una apertura democrática sino todo lo contrario. La apuesta del régimen de Bashar al-Assad por una solución militar a la revuelta, convenció a la oposición de la necesidad de recurrir a las armas para defender a la población. Esto no solo condujo a una militarización de la revuelta, sino que dio lugar al inicio de un ciclo de represión y de más protestas.

Siria, al igual que Libia, representa el lado más oscuro de la Primavera Árabe. En ambos Estados las manifestaciones populares fueron violentamente reprimidas y pese a que crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad y grandes flujos de refugiados son elementos comunes a ambas, la respuesta internacional ha sido muy diferente. Al contrario de lo ocurrido en Libia, donde el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (UN) aprobó una resolución basada en la doctrina de la responsabilidad de proteger (Naciones Unidas, 2012), en el caso sirio no se alcanzó un consenso con respecto a las medidas a tomar para proteger a la población civil, principal víctima de la guerra. Esa parálisis generó un escenario propicio para que diferentes actores internos y externos intervengan agregando una dosis extra de violencia. Lo que había comenzado como manifestaciones pacíficas en 2011, derivaron en enfrentamientos armados a gran escala.

En un principio, la comunidad internacional se hizo eco de la guerra civil siria y se pronunció a favor de una salida pacífica del conflicto. Sin embargo, con el correr de los meses y a partir de la intensificación del conflicto, hubo un hecho que marcó el nuevo tono que tomaría la guerra. Nos referimos a la demarcación, en agosto de 2012, de las 'líneas rojas' impuestas por la Administración Obama a partir del uso de armas químicas por parte del gobierno sirio. Esa declaración dejó al descubierto la voluntad que tendrían los Estados Unidos de intervenir de manera directa en el conflicto en caso de que Assad fuera demasiado lejos (Phillips, 2016). Esto no solo significaba un cambio total en el equilibrio de fuerzas en el terreno, sino que,

además, representaba un cambio en la política exterior norteamericana hacia Medio Oriente tras lo ocurrido en Libia. Sin embargo, la intervención de Occidente llegaría más tarde no para combatir contra el régimen sirio, sino que su accionar estaría dirigido al autoproclamado Estado Islámico. La emergencia de este nuevo actor en 2014 y la consecuente entrada de Rusia a favor del régimen, fue también un hecho clave que redefinirá el desarrollo del conflicto.

A partir del ingreso y emergencia de diferentes actores, la guerra en Siria se fue complejizando, convirtiéndose en un proxy war. Sumado a ello, las consecuencias devastadoras de la guerra y el impacto en los países vecinos, obligaron a que la cuestión llegase al centro de discusión en la escena internacional con el fin de encontrar una solución al conflicto. Es en este sentido donde las organizaciones internacionales, en particular Naciones Unidas junto a sus agencias, entraron en juego.

La Organización de las Naciones Unidas, organismo creado en 1945 luego de la segunda guerra mundial, fue creada con el objetivo de mantener la paz y la seguridad internacionales. Este propósito se fundaba en la necesidad de generar un sistema colectivo de seguridad el cual evitaría una tercera conflagración mundial. La magnitud de los conflictos mundiales justificaba el esfuerzo de organizar este sistema. Sin embargo, el desmoronamiento de la confrontación Este-Oeste y la consecuente distensión que provocó en la comunidad internacional, repercutió directamente en la evolución de las Naciones Unidas y más precisamente en lo que se refiere al mantenimiento de la paz y seguridad internacional (Pastor Ridruejo, 2010).

La responsabilidad primordial de mantener la paz y seguridad internacional, recae en el Consejo de Seguridad y es por ello que esta investigación estará centrada en analizar el rol de este órgano en el conflicto sirio. Desde el aspecto metodológico, se optó por este recorte debido a que el Consejo de Seguridad, en adelante Consejo, es el único órgano con la capacidad y autoridad de legitimar el uso de la violencia a nivel internacional, además de ser el encargado de discutir sobre temas de seguridad global. Si bien el Consejo de Seguridad no es una

organización internacional *per se*, a los fines de este trabajo y a partir de las normas y procedimientos propios que lo caracteriza, en esta investigación lo consideraremos como un actor internacional con capacidad decisional para intervenir en un conflicto. A su vez, el recorte temporal se extiende desde el 2011, año en el que la Primavera Árabe llega a Siria, hasta el 2021, año en el que el conflicto entra en un punto muerto debido a los efectos de la pandemia.

El conflicto sirio ha devenido en uno de los desafíos más importantes que ha tenido que enfrentar el Consejo en el siglo XXI. El despliegue de actores, la complejidad y entramado interno, y la confrontación de intereses opuestos de los involucrados, hizo imposible encontrar una solución en el marco de este órgano. De hecho, muchos autores catalogan el accionar de Naciones Unidas en Siria como pasivo y la parálisis del Consejo de Seguridad, principal órgano ante la resolución de conflictos es un ejemplo de ello. Sin embargo, otros órganos han tenido una gran participación en diferentes áreas como la ayuda humanitaria, la problemática de los refugiados o en la creación de una nueva Constitución.

La evolución de las formas de guerra y la proliferación del conflicto dejó al descubierto los problemas que enfrentaría el Consejo a la hora de ser un actor determinante en el establecimiento de la paz. Sumado a esto, las rivalidades entre las potencias en lo que respecta a Siria, debilitaron su accionar. Es por eso que planteamos como la pregunta principal de la presente investigación: **¿cuál fue el rol del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en la guerra en Siria en el marco del conflicto de intereses de sus cinco miembros permanentes en el período 2011-2021?**

De dicho interrogante se desprenden las siguientes preguntas específicas:

- 1) ¿Qué efectos tuvo la Primavera Árabe sobre Siria?
- 2) ¿Qué actores regionales y extrarregionales intervinieron en el conflicto sirio y cuál fue su motivación y accionar en el país árabe?

3) ¿Cuáles fueron las acciones llevadas a cabo por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en pos de una solución al conflicto sirio?

Como respuesta a estas preguntas, sostenemos que ante los efectos de la Primavera Árabe en Siria y la consecuente internacionalización del conflicto, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas se ha mostrado incapaz de tomar medidas que contribuyan a aminorar la violencia y a buscar una salida al conflicto debido a la disposición de emplear el veto y la presencia de intereses encontrados de los cinco miembros permanentes sobre la cuestión siria. A partir del reconocimiento de nuestra hipótesis, definimos que nuestro objetivo general será entonces analizar el rol del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en el conflicto sirio en el marco del conflicto de intereses de sus cinco miembros permanentes durante el período 2011-2021.

Desde nuestro objetivo general se desprenden los siguientes objetivos específicos:

1) Describir el contexto y las consecuencias de la Primavera Árabe en Siria.

2) Identificar los actores regionales y extrarregionales que intervinieron en el conflicto sirio, reconociendo sus intereses y accionar en el país árabe.

3) Analizar el rol, las acciones y los resultados del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en la guerra en Siria en pos de una solución al conflicto en el período de estudio

Marco teórico-conceptual

Con el fin de llevar adelante esta investigación, se tendrán en consideración diferentes aportes de distintas corrientes teóricas de las Relaciones Internacionales.

En primer lugar, se procederá a esquematizar algunas ideas y consideraciones de la Teoría del Neorrealismo, propulsada por Kenneth N. Waltz, ya que entendemos que la misma proporciona herramientas conceptuales claves para el

estudio de nuestra problemática. Antes que nada, partiremos de una idea general del Neorrealismo sobre las organizaciones internacionales. Esta corriente reconoce la existencia de las instituciones internacionales, sin embargo, sostiene que las mismas muy pronto se revelan incapaces de actuar si no cuentan con el apoyo de los principales Estados vinculados con los temas en cuestión (Waltz, 1979). Siguiendo esta línea, Waltz dice que “las instituciones internacionales son creadas y mantenidas por los Estados más poderosos para servir a sus intereses percibidos o no” (Waltz, 2000: 20).

Esta perspectiva de las instituciones internacionales deviene de la concepción que se tiene del sistema internacional cuyo principio rector es la anarquía, entendida como la ausencia de una jerarquía en el sistema internacional donde nadie manda y nadie obedece. Tal como lo indica Waltz: “las partes de los sistemas políticos internacionales se hallan en relaciones de coordinación. Formalmente, cada una de ellas es igual a todas las demás. Ninguna está autorizada a mandar, ninguna está obligada a obedecer” (Waltz, 1979: 132). Para el Neorrealismo, los Estados son los actores centrales dentro del sistema y se desenvuelven en un sistema internacional anárquico. Lo que significa que no existen jerarquías y, por lo tanto, ante la ausencia de agentes de autoridad sistémica, no se desarrollan relaciones de supra/sub/ordinación (Waltz, 1979).

Para el neorrealismo, el sistema internacional es de origen individualista, espontáneamente generado e impremeditado, en palabras de Waltz “en ambos sistemas [sistema político internacional y mercados económico], las estructuras se forman por la coacción de sus unidades. El hecho de que estas unidades vivan, prosperen o mueran, depende de sus propios esfuerzos. Ambos sistemas se forman y se mantienen a partir de un principio de autoayuda que se aplica a las unidades.” (Waltz, 1979: 136). En este sentido, en un mundo anárquico donde no está garantizada la seguridad de los Estados, la supervivencia se vuelve un pre-requisito para lograr cualquier meta. Waltz plantea que los Estados son ‘unidades semejantes’ y la diferencia entre ellos radica en las capacidades y no en la función. Según el autor, todos los Estados desempeñan o procuran desempeñar las mismas

tareas y para ello cada uno desarrolla sus propias estrategias, diseña su propio rumbo y toma sus propias decisiones acerca de cómo satisfacer sus necesidades y deseos. En este sentido a lo que hace a la presente tesina, entendemos que los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad comparten el mismo objetivo, velar por la paz y seguridad internacional y, a su vez, tienen el derecho a veto. Ambas cuestiones los posiciona en igualdad de condiciones dentro del órgano, pero cada uno de ellos, acarreados por sus deseos y estrategias, intervienen para generar situaciones favorables a sus intereses.

En cuanto a la cooperación, tomaremos algunas ideas desarrolladas por Grieco en su trabajo 'Anarchy and the Limits of Cooperation: A Realist Critique of the Newest Liberal Institutionalism' (1988), el cual se enfoca en hacer una crítica a los neoliberalistas y sus postulados en torno a la cooperación desde una mirada realista. Siguiendo esta línea, el autor argumenta que, a partir del concepto de anarquía, para el realismo, el bienestar individual no es parte del interés de los Estados, sino que su supervivencia (*'survival'*) es el interés central. En este sentido, los Estados, impulsados por su interés en sobrevivir en un mundo anárquico, son altamente sensibles ante la posibilidad de cualquier erosión de sus capacidades relativas que al fin y al cabo son la base de su seguridad e independencia en un contexto internacional anárquico y regido por el principio de *self-help* (Grieco, 1988).

El objetivo de los estados en cualquier relación es prevenir a los otros de avanzar o mejorar en sus capacidades relativas, tal como plantea Gilpin, el sistema internacional estimula e incluso puede obligar a un Estado a incrementar su poder o al menos a impedir un aumento relativo en el poder del estado competidor (Gilpin, 1981). En fin, la primera preocupación de los Estados no tiene que ver con maximizar su poder sino con mantener su posición en el sistema (Waltz, 1979).

A nuestro entender, en el caso de las relaciones de los Estados en el marco del Consejo de Seguridad, nos resulta evidente que esta lógica neorrealista afecta el principal objetivo del organismo que es asegurar la paz y seguridad internacional. A partir del uso del veto, los Estados garantizan aprobar resoluciones que sólo se

alinean a sus intereses o, mejor dicho, que no representan una pérdida para ellos ni una mejora de las capacidades relativas para los otros miembros. Podríamos decir entonces que el uso del veto es un obstáculo para la cooperación entre los Estados que repercute en el objetivo mismo de la Carta de Naciones Unidas y, por ende, tiene un claro impacto en el accionar del órgano en la guerra en Siria.

Ahora bien, en lo que respecta al conflicto, utilizaremos algunos conceptos específicos para comprender las características del mismo. En primer lugar, es relevante destacar como se mencionó anteriormente, a la guerra siria como una guerra subsidiaria o *'proxy war'*. Como plantea Mumford, se entiende como *'proxy war'* a los conflictos en los que terceros actores intervienen indirectamente para influir en el resultado a favor de la facción que apoya. Esta intervención indirecta hace referencia al patrocinio financiero, político y militar que realizan estos actores con objeto de avanzar sus intereses (Mumford, 2013).

El término *'proxy war'* se acuñó durante el período de la Guerra Fría y fue un recurso al que recurrieron Estados Unidos y la Unión Soviética para interceder en los conflictos. Con las guerras *'proxies'* evitaban adentrarse en un conflicto directo, pero a la vez, cada uno podía hacer prevalecer sus intereses estratégicos. En palabras de Hernández-Martínez “las potencias evitaron el conflicto directo, ya que el riesgo de destrucción era demasiado elevado. En la Guerra Proxy, las partes implicadas eluden el enfrentamiento y se apoyan en terceros agentes o aliados, que son los que actúan sobre el terreno. Con ello, las potencias persiguen limitar el impacto de una intervención más contundente y, al mismo tiempo, buscan deteriorar los intereses del contrincante en diferentes escenarios” (Hernández-Martínez, 2021: 112).

En el caso de la guerra en Siria, ésta se convierte en un escenario importante de la particular Guerra Proxy entre iraníes y sauditas. Cada país se involucró en Siria apoyando distintas partes en el conflicto. Por un lado, la República Islámica de Irán, ha mantenido una alianza histórica con Siria, la misma le sirve de puente para extender su influencia en la zona, al ayudarlo a consolidar un eje que convierte a Teherán en epicentro de la agenda regional (Hernández-Martínez, 2021). Por el

contrario, la intervención saudita no es tan directa y se hace a través del apoyo a grupos afines, que luchan contra el régimen. Siria no representa un tema preocupante para Arabia Saudita como sí lo es para Irán, sin embargo, como plantea el autor, “la monarquía participa en el conflicto porque percibe como una responsabilidad del líder regional hacer presencia en un enclave tan relevante y, además, porque puede llegar a debilitar el bloque chiita que promueven desde la república iraní.” (Hernández-Martínez, 2021: 118)

Otro concepto al cual se va a recurrir y que refleja el complejo entramado de relaciones en el escenario sirio es el de ‘alianzas líquidas’. Tal como lo define Eduardo Soler I. Lecha, “no hay bloques sólidos y cuando se forja una alianza no se fundamenta en una identidad o proyecto común sino en el miedo. La percepción de qué o quién representa una amenaza cambia en función de acontecimientos puntuales y es así como proliferan alianzas que se circunscriben a un tema y suelen tener fecha de caducidad. Son alianzas líquidas que se adaptan al relieve” (Soler I. Lecha, 2017: 148)

A su vez el autor destaca que las rivalidades también son líquidas, refiriéndose a “actores tradicionalmente enemistados (que) hacen frente común en un tema concreto sin con ello reconocerse como aliados”. También asegura que lo líquido ha ido ganando a lo sólido sin sustituirlo plenamente. En el conflicto sirio se puede observar estas distintas vinculaciones debido a la complejidad y alcance del mismo. Soler I. Lecha habla de un sólido apoyo que ha recibido el régimen de Bashar al-Assad por parte de Rusia e Irán, pero argumenta que ambos países tienen distintos intereses en lo que respecta al conflicto por lo que si estos intereses entran en contradicción la alianza podría disolverse (2017). Más allá de esto, el autor hace hincapié en que Siria es más bien un ejemplo del carácter líquido de las rivalidades, tal como lo plantea “los principales actores locales han ido cambiando su definición de amenaza o bien sea por acontecimientos en el campo de batalla o por cálculos instrumentales. Por ejemplo, el régimen de al-Asad no se enfrentó directamente al EI hasta finales de 2015, en una maniobra que le permitió reforzar la retórica antiterrorista y ampliar apoyos dentro y fuera del país” (Soler I. Lecha, 2017: 150).

Marco Metodológico

Esta tesina es un trabajo de tipo cualitativo y descriptivo-analítico. En ella se desarrolla el rol del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en la guerra en Siria en el marco del conflicto de intereses de sus cinco miembros permanentes en el periodo 2011-2021

Para su redacción se consultaron fuentes primarias, como las Resoluciones de Naciones Unidas, discursos presidenciales y ministeriales durante el período abarcado. A la vez, se tuvieron en cuenta fuentes secundarias y documentales: investigaciones académicas previas (recogidas en libros y artículos académicos), informes y estadísticas de instituciones internacionales y material periodístico.

Con respecto a la estructura del trabajo, cuenta con una introducción, tres capítulos y una conclusión. En el primer capítulo se describe el proceso de la Primavera Árabe y su irrupción en Siria. En este sentido, se destacan las características generales de las protestas en la región, para lo cual se tiene en cuenta la naturaleza del gobierno sirio bajo la familia al-Assad, el contexto en el que se encontraba el país al inicio de las protestas y los hechos que dieron lugar a la escalada de violencia.

En el segundo capítulo, cronológicamente se desarrolla la respuesta brindada por los actores estatales al principio del conflicto sirio. Se reconoce la emergencia de nuevos actores en el conflicto y el impacto que aquello tuvo en el desarrollo de la guerra. Y, por último, se identifican los actores regionales y extrarregionales que intervinieron en Siria, los intereses que los guían y su accionar en el país.

El tercer capítulo se centrará en el rol del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en la guerra en Siria. En el mismo se hará un análisis cronológico sobre las principales apariciones y resoluciones lanzadas por el órgano a lo largo del período de estudio teniendo en cuenta la postura de los miembros permanentes y sus intereses en juego. Entendiendo la complejidad del conflicto sirio, el capítulo abordará los temas más relevantes y que tuvieron mayor resonancia dentro del Consejo y que su análisis hace a los fines de esta tesina.

Por último, a modo de conclusión, se desarrollarán algunas consideraciones finales sobre los abordado en la investigación.

1. Capítulo uno: La Primavera Árabe en Siria

Este capítulo se enfocará en analizar las causas y consecuencias de la irrupción de la Primavera Árabe en Siria. En él nos detendremos en destacar las particularidades del país y al Baazismo como eje central de la política siria. Ahondaremos en los primeros años del conflicto y el estallido de la Primavera Árabe. Por último, enfatizaremos en la respuesta del gobierno y la consecuente escalada de violencia la cual trajo aparejada la injerencia directa e indirecta de actores extranjeros en el conflicto.

1.1. La Primavera Árabe como proceso transnacional

El 2011 significó para la región del MENA un punto de quiebre cuyo principal efecto fue la desestabilización de los gobiernos y una ola de protestas dirigidas a los funcionarios las cuales pedían por cambios políticos. Esta ola expansiva de reclamos, manifestaciones populares y revoluciones se la denominó Primavera Árabe.

La Primavera Árabe que tuvo sus inicios en Túnez y luego se extendió a lo largo de Egipto, Libia, Yemen, Bahréin y Siria, devino en un proceso transnacional que puso en jaque el *status-quo* en la región. Lo característico de la Primavera Árabe, fue la simultaneidad en la que se desarrollaron los hechos en cada uno de los países afectados generando así expectativas e ilusiones similares sobre los resultados a los que se podrían arribar. Esa simultaneidad facilitó la utilización de slogans y narrativas compartidas entre la población que se manifestó, en un primer momento, de manera pacífica, presentando un perfil más bien cívico, no sectario y no islamista (Lynch, 2014).

Más allá de las especificidades de los países afectados, había una característica común a todos ellos que era el hartazgo generalizado de la población hacia sus gobiernos. Ese hartazgo devenía de los grandes déficits de crecimiento y las altas tasas de pobreza y desocupación que afectaba a toda la sociedad, especialmente a los jóvenes, quienes fueron actores claves en las revueltas. Además de la crisis

económica, la corrupción estructural y los ligamentos entre la elite y los gobiernos también generaba descontento y una sensación de injusticia entre la población. Se podría decir entonces que existen diferentes factores que pueden, hasta cierto punto, dar cuenta del porqué de la Primavera Árabe.

En primer lugar, destacaremos la cuestión política. Desde esta perspectiva observamos que las revueltas iniciadas en el 2011 se desarrollaron principalmente en los países con 'regímenes presidencialistas autoritarios de tipo hereditario' y no en las monarquías (Paredes Rodríguez, 2021). Esta categoría está dirigida a aquellos gobiernos que, habilitados por su constitución, brindaban la posibilidad de gobernar al hijo de quien en ese momento se encontraba en el poder. En cuanto al tipo de régimen, los mismos se caracterizan por tener poca o nula pluralidad política, están gobernados por un partido único con escasa participación de opositores, en algunos casos no hay siquiera libertad de expresión, el ejercicio de derechos civiles y políticos se encuentra restringido y, en general, queda a discreción del jefe de Estado cuándo y cómo se forma su gobierno (Szmolka, 2014).

Gelvin (2015) plantea dos cuestiones acerca de por qué en la mayoría de los países árabes se mantienen regímenes de tipo autoritario. Por un lado, la mayoría de ellos se mantienen por la renta producida de la venta de petróleo. Incluso países como Egipto o Siria que no están directamente asociados con la producción de petróleo, dependen de la renta generada por otros recursos, ya sea ayuda externa o la renta producida a partir del canal de Suez en el caso de Egipto. El acceso a la renta no solo significa que el Estado no tiene que depender de sus ciudadanos para obtener ingresos, sino que también se asegura que él mismo sea el actor económico dominante. Esto permite que el Estado desarrolle relaciones de clientelismo y que pueda callar, hasta cierto punto, a los disidentes ya que tiene la capacidad de sobornar a la población con medidas vinculadas a su propio bienestar social, a los recursos, beneficios sociales, etc. Por otro lado, cabe destacar que los regímenes autoritarios de los países árabes se mantuvieron en el poder desde su independencia y durante el periodo de guerra fría. Esto se debe a que, gracias a la política exterior norteamericana de aquel momento la cual se centraba en evitar la

expansión del comunismo y tener acceso al petróleo de la región, los regímenes autoritarios se mostraban como actores útiles que le brindaban la 'estabilidad' necesaria para cumplir con sus objetivos geoestratégicos.

En segundo lugar, subrayamos el factor económico. Como plantea Gelvin (2015), este punto es muy complejo de analizar debido a la diversidad de países que conforman la región. Esta diversidad se puede ver plasmada si comparamos países como Qatar el cual, según datos extraídos del Banco Mundial, para el 2011 poseía un PBI per cápita de US\$ 82.000, pero también tenemos a países como Yemen, cuyo PBI per cápita rondaba en los US\$ 1.300 en ese año¹. Más allá de esta clara divergencia, la cuestión económica fue un disparador de las protestas debido a los problemas que enfrentaban estos países en y el impacto en su población.

Sumada a la cuestión económica y política, no podemos evitar mencionar el factor regional. En la mayoría de los países, el hecho que motivó finalmente a la sociedad a salir a las calles fue el efecto demostración de la Primavera Árabe (Gelvin, 2015), sin ese factor resultaría difícil explicar lo que sucedió en este período.

En Siria en particular, haremos un recorrido sobre distintos momentos que marcaron al país para comprender el estallido de las movilizaciones sociales en 2011 y la escalada de violencia a la cual se arribó. Si bien factores políticos y económicos se sumarán para explicar la dinámica de la Primavera Árabe en el país, otros factores serán desarrollados con el fin de destacar las peculiaridades del caso sirio.

1.2. Siria y el camino hacia la revuelta popular de 2011: el Baazismo y la familia al-Assad

¹ Datos extraídos de Banco Mundial. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/>. Consultado el 23 de agosto de 2022.

La Primavera Árabe como proceso transnacional sacudió varios países y Siria no fue la excepción. A partir de marzo de 2011, al igual que en Túnez y Egipto, la población siria salió a las calles y se manifestó en contra de su propio régimen. Los resultados de las manifestaciones estuvieron lejos de ser los esperados y las expectativas de los ciudadanos fueron reprimidas. Lo que comenzó por una revuelta popular devino rápidamente en un enfrentamiento a gran escala.

El hecho que dio comienzo a las manifestaciones fue el secuestro y posterior tortura de un joven por parte de la policía de la ciudad. La impunidad y el acto atroz sobre el joven estremeció a la sociedad siria la cual por muchos años venía siendo golpeada. A su vez, el efecto contagio de la primavera árabe mencionado anteriormente, causó un efecto inmediato en la población. Así, el 15 de marzo de 2011, se organizó la primera protesta masiva en las calles de Deraa, la cual pedía por la caída del régimen y mayores cambios políticos.

Si bien el proceso de la Primavera Árabe regional jugó un papel fundamental a la hora de incentivar a la población siria a manifestarse pacíficamente, el propio contexto interno y la estructura del sistema de poder construido durante décadas en Siria fueron factores que también contribuyeron al estallido de estas protestas.

Siguiendo los conceptos utilizados por Szmolka (2014), Siria se caracteriza por tener un sistema político cerrado y autoritario en el que no hay pluralismo político, los ciudadanos no pueden expresar sus preferencias políticas, las asambleas son de naturaleza consultiva, los gobiernos se forman y disuelven a discreción del jefe de Estado y las libertades políticas y civiles se encuentran restringidas. Sumado a ello, el régimen sirio es un régimen de carácter 'hereditario' establecido por Hafez Al-Assad, padre de Bashar al-Assad, actual presidente.

Hafez al-Assad asumió el poder en 1970 a través de un golpe de estado que puso fin a la inestabilidad que vivía el país desde 1949 (Saouli, 2018). En 1971, al-Assad se convirtió en el primer presidente proveniente de la minoría alauita y, consciente de que representaba una minoría en el poder, forjó un régimen corporativista que incluía segmentos influyentes de la sociedad siria. El gobierno de al-Assad se

caracterizó principalmente por reunir diferentes facciones y centrar el proceso decisional sobre él y sus más allegados.

Al-Assad formaba parte del partido Baaz, movimiento creado por dos docentes de Damasco, Michel Aflaq (Cristiano Ortodoxo) y Salah al-Din Bitar (Sunita). El partido Baaz era más que una ideología, era un proyecto de Estado que abordaba los problemas de identidad, las cuestiones políticas y las económicas de los ex territorios del imperio Otomano. Desde esa perspectiva se entendía que los árabes, formaban una unidad cultural que debía estar bajo un Estado secular cuyo objetivo era poner a las minorías a la par de la mayoría sunita (Saouli 2018). Ese movimiento estaba integrado por personas pertenecientes en mayor medida al sector rural quienes abogaban por el nacionalismo y socialismo árabe. El desarrollo y crecimiento de dicho movimiento dentro de Siria se dio a lo largo de los años posteriores a la segunda guerra mundial en la que la Siria moderna comenzaba a forjarse.

La figura de Hafez al-Assad comenzó a imponerse en 1963 tras el golpe de estado que puso fin al poder de las fuerzas conservadoras sirias, principalmente su figura se fortaleció en la fuerza militar sunita. A partir de entonces, al-Assad se convirtió en una parte clave de la nueva fuerza que forjaría el futuro de Siria. En 1963, tras el golpe que puso al mando a Amin al-Jafiz, al-Assad ocupó el cargo de comandante de la Fuerza Aérea siria obteniendo así un gran apoyo de los militares.

Si bien el partido Baaz tomó un lugar importante en la escena política y militar siria, durante los años 1963-1970, las diferencias comenzaron a aflorar dentro de la elite del partido. En aquellos años, los mismos representantes del partido llevaron adelante golpes de estado contra sus pares. En siete años, tuvieron lugar tres golpes de estado y gran parte de esa purga por el poder se debía a las rivalidades que existían entre los bloques sectarios dentro del ejército. El sectarismo jugó un papel predominante en las batallas por el poder. Para consolidar su poderío, extender su influencia, promover sus preferencias ideológicas y limitar el poder de sus oponentes, las figuras del partido Baaz instalaban aliados confiables de su propia región y secta en puestos claves dentro del ejército sirio y del gobierno

utilizando al sectarismo como un recurso en sus propias batallas por el poder (Saouli, 2018). De esta manera, para 1970, Hafez al-Assad había conformado una gran red de apoyo dentro del ejército en Siria quienes lo acompañaron a lo largo de su gobierno a partir de 1970.

Tras haber participado en los tres golpes de estado desde 1963, Hafez al-Assad llegó al poder en 1970 en lo que se conoció como 'Movimiento Correctivo' (Hinnebusch, 2001: 61) cuyo objetivo fue terminar con la dualidad entre las instituciones políticas (civiles) y las fuerzas armadas. Ese Movimiento, fue un intento por dejar atrás la inestabilidad en Siria y puso en evidencia el importante rol que tendría la violencia en el establecimiento y desarrollo del régimen político.

1.2.1. Hafiz al-Assad: ¿el principio del fin para el partido Baaz?

En un primer momento, el gobierno de al-Assad se centró en priorizar su relación con Egipto, un aliado clave en la recuperación de los altos del Golán, y con la Unión Soviética, quien lo asistirá en el desarrollo de las fuerzas armadas sirias. A su vez, buscó apoyo en los sectores de la alta sociedad siria con el fin de atraer inversiones al país. Así al-Assad comenzó a tejer sus redes dentro del poder imponiendo su propia visión del camino que debía seguir el país y alejándose cada vez más de las bases y objetivos del partido Baaz.

Desde un aspecto político, el aparato estatal bajo el mando de al-Assad se concentró en la figura del presidente que no solo llevaba las riendas de los tres poderes sino también, tenía la potestad de elegir y destituir personalidades del gobierno y las Fuerzas Armadas a su discreción. Además, durante su gobierno, se aseguró de que las unidades de seguridad más importantes estuvieran al mando de personas cercanas a él, lo que hizo que el Ejército y la policía pasaran a estar dominados por alauitas (Saouli, 2018).

La concentración del poder en su figura se vio reflejada también en la constitución de 1973 que, tras un referéndum, convirtió al presidente en el jefe de las fuerzas armadas y a su vez, el secretario general del partido Baaz, controlaba los servicios

de seguridad (Dostal, 2013). Cabe destacar que, en ese mismo año, se estableció que el Partido Baaz concentraría el monopolio de la política lo que le permitía proponer al Parlamento un candidato a la Presidencia, "árabe sirio" y "mayor de 40 años", y el elegido debía ser refrendado por votación popular. Este sistema permitió a al-Assad encadenar varios mandatos consecutivos y prosiguió tras la asunción a la presidencia de su hijo, Bashar.

En términos económicos, Hafiz al-Assad llevó adelante la liberalización de la economía siria que se vio beneficiada por los altos precios del petróleo y de las inversiones provenientes de las monarquías del golfo lo que permitió la expansión del sector público sirio. Consecuentemente, esta expansión contribuyó a la emergencia de una burguesía dependiente del Estado que no solo ocupaba un rol dentro del aparato estatal, sino que, además, tenía acceso a asistencia médica gratuita, pensiones, servicios sociales, transporte público, etc., que era directamente otorgado por el estado. A su vez, en lo que respecta a la zona rural del país, al-Assad llevo adelante una política agrícola en la que los ingresos del petróleo se utilizaron para proporcionar garantías de precios para los productores locales lo que permitió a trabajadores mejorar su nivel de vida (Saouli, 2018. Dostal, 2013). Gracias a estas políticas, al-Assad logró aumentar su base de apoyo en todos los sectores del país.

Es innegable que la cuestión económica y política fueron factores determinantes que incidieron en la construcción del poder de al-Assad, sin embargo, sus años de gobierno no podrían explicarse sin el apoyo de las fuerzas armadas. La estabilidad alcanzada por el Mandatario se encuentra intrínsecamente relacionada con el ejercicio del monopolio de la fuerza. A partir de 1970, las fuerzas armadas y agencias de seguridad estaban formadas por integrantes del partido Baaz, alauitas y sunitas, otorgando una amplia y diversa base de apoyo.

Como plantea Hinnebusch (2001), la autoridad de al-Assad se construyó a partir de diferentes tácticas y estrategias tanto tradicionales como modernas. Desde el aspecto tradicional, logró establecer una elite dentro del Estado conformada por sus más allegados y quienes formaban parte del sector alauita. Por otro lado, utilizó

estrategias modernas como la construcción de una gran burocracia y un Estado regido por los valores e ideología del partido. Todo esto, contribuyó al fortalecimiento y mantenimiento de su figura en el poder.

1.2.2. Bashar al-Assad en el poder

Los años en el poder de Hafiz al-Assad se centraron en su figura y la capacidad de tender una amplia red de alianzas entre los diferentes sectores de la sociedad siria. Sin embargo, hacia principios de 1990, el mismo comenzaría a enfrentar problemas de salud dando lugar a la discusión sobre quien sería su sucesor. Dentro de la élite política, estaba tácitamente acordado que quien accedería al poder era el hijo mayor de la familia al-Assad, Basil. Este, era concebido como una figura del ambiente militar, carismático, capaz de tomar el control del país. Sin embargo, tras su muerte en 1994, luego de un trágico accidente automovilístico, quien emergió como el único sucesor de la familia fue Bashar al-Assad.

En 1994, Bashar al-Assad se encontraba en su departamento en Londres, cuando recibió las noticias de que su hermano mayor había fallecido. Oftalmólogo, graduado de la Universidad de Damasco y realizando un posgrado en la ciudad de Londres, volvió a Siria a apoyar a su familia y seis años más tarde, tras la muerte de su padre, se convertiría en presidente de la República Árabe. El 11 de junio de 2000, un día después del fallecimiento de su padre, el partido Baaz lo nominó, unánimemente, como presidente. El parlamento, enmendó el artículo 83 de la Constitución en donde estaba establecido que el presidente debía tener un mínimo de 40 años, esto se cambió por 34 años, la edad exacta que tendría al-Assad al momento de su asunción. El 24 de junio, Bashar fue elegido secretario general del partido Baaz y tres días después, el parlamento votó a favor de su nominación como presidente y tras un referéndum, recibió el 97.29% de los votos (Lesch, 2013).

Bashar al-Assad accedió al poder efectivamente el 17 de julio del 2000. Su llegada era vista por muchos como 'la esperanza' generando expectativas en torno a sus creencias y visión del mundo. Bashar se mostró como una figura moderna con aires reformistas que llevaría a Siria a una nueva dirección. En sus primeros años

en el poder, apostó por una estrategia en la que mezclaba viejos y nuevos enfoques. Como plantea Dostal (2013), en cuanto a su política doméstica, al-Assad no llevó adelante una reforma política radical, sin embargo, aumentó gradualmente la liberalización de los medios de comunicación y permitió la creación de organizaciones sociales. En el aspecto económico, continuó con la liberalización que su padre había comenzado e incluso redobló la apuesta en el 2005. Por último, podemos ver una continuidad en lo que respecta a la política exterior, ya que sostuvo fervientemente la demanda siria hacia Israel por los Altos del Golán².

A partir del 2005, el gobierno de al-Assad se enfrenta a nuevos desafíos que significaron un punto de quiebre en su mandato. Desde el aspecto geopolítico, en mayo de ese año, se vio obligado a retirar sus tropas del Líbano a partir de la Resolución 1559 de Naciones Unidas la cual, entre otras cuestiones, pidió que todas las fuerzas extranjeras se retirasen del país³. El retiro de tropas debilitó el rol de Siria en lo que respecta a la seguridad y mantenimiento del equilibrio interno de su vecino.

Dejando de lado las cuestiones geopolíticas, al-Assad también tuvo que reconsiderar su estrategia económica. A partir del 2005, en Siria comenzó a cuestionarse su capacidad como Estado rentista. Desde el ala 'internacionalista', se sostenía que el Estado debía realizar ajustes en torno a los subsidios y achicar el tamaño del sector público permitiendo así que el sector privado pueda dirigir la economía y atraer inversores, creando más puestos de trabajo (Dostal, 2013). Por el otro lado, el ala de los 'nacionalistas-estatistas', compuesta por militares y personas del sector público, se mostraba en contra de esas medidas correctivas.

Desde ese entonces, Bashar al-Assad dirigió la apertura de la economía siria hacia los mercados internacionales, pero manteniendo a su vez un fuerte y amplio

² Territorio perdido durante la guerra de los siete días contra Israel en 1967.

³ Siria mantuvo sus tropas en el Líbano desde comienzos de la guerra civil libanesa en 1975. La ocupación siria tuvo como objetivo brindarles apoyo y fortalecimiento a las instituciones de seguridad oficiales del Líbano. Su presencia, estuvo íntimamente relacionada con lo estipulado en el Tratado de Taif firmado en 1989.

sector público. La apertura económica de al-Assad se vio frustrada debido a la imposibilidad de los sirios de competir con los precios del mercado internacional. El éxito que podían lograr los ciudadanos dependía directamente de las conexiones con el gobierno, dando lugar al desarrollo de *crony capitalism*⁴. Este capitalismo que se lo podría describir como capitalismo de amigos, solamente beneficiaba a los allegados del gobierno quienes en su mayoría eran familiares de Bashar al-Assad (Dostal, 2013). Esta dinámica interna generó grandes rispideces en la población siria debido al impacto negativo que generaban las reformas en los sectores vulnerables y la riqueza y poder concentrado en unos pocos.

La reforma económica llevada a cabo por al-Assad impactó directamente al sector rural, no sólo a través de la apertura hacia los mercados internacionales sino también a partir del ajuste en subsidios el cual sacudió a las áreas más vulnerables del país. Sin embargo, se podría decir que al-Assad pudo alcanzar cierto equilibrio durante su mandato. Ello pudo lograrse por medio de la concesión de mayores libertades políticas y civiles, cuestiones que durante el período de su padre, Hafiz, no tuvieron lugar. Es el caso de las amnistías generales otorgadas a los presos políticos, licencias a periódicos, una reorganización del aparato mediático controlado por el Estado, la provisión de foros y salones políticos en los que se toleraba la crítica abierta y la disidencia, y un descarte del culto a la personalidad que había rodeado a la imagen de su padre (Lesch, 2013).

1.3. La Primavera Árabe llega a Siria

1.3.1. Contexto previo a las revueltas populares de 2011

La llegada de la Primavera Árabe a Siria tomó por sorpresa al gobierno. El joven presidente, estaba seguro de que las revueltas no calarían en el pueblo sirio debido a la estabilidad en la que se encontraba el país desde su asunción al poder. Esto

⁴ Utilizaremos la definición que propone Paul H. Rubin (2016) para definir a “*crony capitalism*” como una economía en donde el éxito depende de las relaciones entre el sector privado y el gobierno que se podría identificar en la distribución de permisos legales, tratamiento especial e intervención del estado en ciertos sectores o dirigidos a personas y empresarios en particular.

se vio demostrado en la entrevista otorgada por al-Assad a *Wall Street Journal* el 31 de enero de 2011, en la que hizo mención de las manifestaciones en los países vecinos y la cuestión en Siria:

“Nos encontramos en circunstancias más difíciles que la mayoría de los países árabes, pero a pesar de eso, Siria es estable. ¿Por qué? porque hay que estar estrechamente ligado a las creencias de la gente. Este es el problema central. Cuando hay divergencia entre la política y las creencias e intereses de la gente, tendrás este vacío que crea disturbios. La gente no vive sólo de intereses; también viven de creencias, especialmente en áreas muy ideológicas. A menos que entiendas el aspecto ideológico de la región, no se puede entender lo que está sucediendo.”⁵

Dos meses después, las manifestaciones en Siria demostraron todo lo contrario. El 11 de marzo, los sirios salieron a las calles a expresar su descontento y hartazgo hacia el régimen de manera pacífica, las demandas estuvieron dirigidas a pedir por una profunda reforma de las estructuras de poder y, sobre todo, una transición hacia la democracia (Álvarez-Ossorio, 2014).

Varios factores contribuyeron al despertar de la sociedad. Se podría argumentar desde el aspecto político que si bien la llegada al poder de Bashar al-Assad trajo cierta esperanza, a lo largo de sus diez años, el sistema de gobierno siguió la misma línea que la de su antecesor, es decir, continuó caracterizándose por ser un régimen autoritario, cerrado y reservado a una minoría religiosa que ejercía efectivamente el poder. Más allá de la fachada democrática instalada durante su gobierno -al tener un parlamento, la participación controlada de algunos partidos políticos y la realización de elecciones periódicas- no existía el pluralismo político, la alternancia en el poder ni el cumplimiento del estado de derecho. En consecuencia, el ejercicio de las libertades civiles estaba altamente restringido y los ciudadanos no podían manifestar sus preferencias políticas (Szmolka, 2014: 2). El mantenimiento del status quo estaba garantizado no solo por la continuidad de las leyes de emergencia

⁵ Entrevista disponible en: <https://www.wsj.com/articles/SB10001424052748703833204576114712441122894>. consultada el 7 de septiembre de 2022.

sino también gracias al control de los aparatos de seguridad y de inteligencia presentes en la vida cotidiana y diseminados por todos los rincones del país.

Como se mencionó anteriormente, desde el aspecto económico, el programa de ajuste y privatizaciones lanzado por al-Assad impactó fuertemente a la zona rural del país. Este sector de Siria había sido una gran fuente de apoyo durante el gobierno de su padre, pero tras las nuevas medidas implementadas en los 2000, se tornaron en contra. Sumado a ello, la zona agrícola se vio afectada por una de las sequías más importantes en la historia del país que se extendió durante los años 2007-2010, destrozando el sector agrícola que aportaba entre un 17% y un 30% del PIB y a la vez, obligando a 1.5 millones de personas a desplazarse a la periferia de las ciudades fomentando así el descontento (Kelley, 2015).

Sin embargo, tanto la cuestión política como económica no podrían explicar por sí solas el estallido de las revueltas populares en 2011. En este punto, es necesario destacar la cuestión regional. El desarrollo de la Primavera Árabe y su efecto demostración está directamente vinculado con el inicio de las manifestaciones en Siria. Allí, las redes sociales jugaron un rol clave en mostrar los cambios, incentivar y guiar a la población siria. El uso de la tecnología facilitó la circulación de videos, noticias y fotos tomadas en el momento en el que transcurrían los hechos en diferentes puntos de la región. Internet actuó como una única plataforma en donde no solo los activistas y personas en el terreno se informaban, sino que, además, compartían el minuto a minuto de lo que estaba ocurriendo. También sirvió como canal de información para que los medios internacionales tuvieran acceso a los eventos que se desarrollaban dentro del país. Las redes sociales y en particular, Facebook y Twitter, hicieron posible una comunicación segura entre los distintos grupos de activistas ya que se encontraban fuera de los ojos de las agencias de seguridad. Estas plataformas a su vez, sirvieron para planear, implementar y hacer un seguimiento de la revolución siria (Fares, 2014).

En un primer momento, tras la difusión de los eventos a lo largo y ancho del país, al-Assad atribuyó el origen de las protestas a un factor externo. Desde su perspectiva, los opositores recibían apoyo del exterior, especialmente, de Estados

Unidos, Turquía, y países del Golfo los cuales tenían como objetivo castigar a Siria por su política anti occidental y anti israelí (Dostal, 2013). Esa obsesión acerca de la ‘penetración’ de enemigos de Siria fue la piedra angular de su discurso y se mantuvo inalterable a lo largo de los 10 años del conflicto (Lesch, 2013). Sin embargo y más allá de este discurso, al-Assad se vio obligado a implementar reformas y dar respuesta a lo que sucedía en el país ya que la población siria no se mostraba dispuesta a abandonar su lucha.

1.3.2. Primeras medidas y escalada del conflicto

En Siria, el hecho que marcó el inicio de las protestas o como lo define Christopher Philips (2016), el momento “Mohammed Bouazizi” de Siria fue el arresto y posterior tortura de adolescentes en Deraa. Lo ocurrido en marzo de 2011 dio lugar a que la gente saliera a las calles e hiciera escuchar su voz. Sin embargo, las protestas que tenían como objetivo alcanzar una mayor justicia y reclamar por cambios políticos de manera pacífica, se enfrentaron a la brutalidad de su propio gobierno.

Cientos de manifestantes fueron asesinados en manos del régimen en Deraa, en un intento por recobrar la estabilidad de la ciudad. Tras esta respuesta, al igual que como se esparcen las noticias por medio de las redes sociales, también lo hicieron las protestas. Movimientos pacíficos se reprodujeron en Homs, Baniyas y en los suburbios de Damasco. Y para abril de 2011, Latakia, Tartous, Idlib, Qamishli, Deir-ez-Zor, Raqqa y Hama se plegaron a las protestas (Philips, 2016).

Si bien la represión fue la primera acción tomada por parte de las fuerzas de seguridad, al-Assad se vio forzado también a anunciar algunas reformas unas semanas después del estallido. El 24 de marzo, su vocera, Bouthaina Shaaban, comunicó:

“Quisiera transmitir las condolencias del presidente Bashar al-Assad a las familias de las víctimas [en Deraa]. El presidente Bashar al-Assad no va a aceptar que se derrame una sola gota de sangre, y soy testigo cuando dio órdenes de no disparar balas reales, incluso si se tratase del asesinato de un miembro de la policía, la seguridad o cualquier otra agencia. Esto

no refuta el hecho que hubo algunos errores o algunas acciones que no fueron satisfactorias. Las demandas del pueblo de Deraa y del resto del pueblo sirio en todas las provincias son legítimas. Todas las demandas legítimas serán satisfechas, pero de una manera tranquila.” (Lesch, 2013).

En aquel comunicado mencionó la formación de un comité para investigar y llevar a la justicia a cualquier persona que haya atentado contra la vida de los manifestantes (Lesch, 2013). A su vez, aseguró que el gobierno formaría un comité para estudiar la posibilidad de levantar la ley de estado de emergencia vigente desde 1963⁶ la cual finalmente fue derogada en abril.

Unos días después, el 30 de marzo, al-Assad habló por primera vez luego de iniciadas las protestas, en ese discurso quedaba claro que el gobierno no se haría cargo de lo ocurrido y la culpa se volcó a poderes externos y a la conspiración en contra del país⁷. El paquete de medidas anunciado en los meses posteriores a la irrupción de las protestas, rondaron en una aparente apertura política. El 24 de julio, el gobierno presentó una nueva ley la cual legalizó algunos partidos políticos, pero no quitaba al partido Baaz del lugar privilegiado que ocupaba en la vida política siria (Lynch, 2012). También algunos presos políticos fueron liberados y un nuevo gabinete se formó para dirimir el accionar en esos meses (Phillips, 2016).

A pesar de la derogación de la ley de emergencia, la escalada de violencia y represión del gobierno hacia los manifestantes continuó. Principalmente, el accionar de las Fuerzas Armadas estuvo regido por el principio de proteger la seguridad nacional y combatir el terror (Lesch, 2013) apostando de esta manera a la radicalización de la protesta. La decisión tomada por al-Assad por medio del Decreto 71 en el que promulgó una amnistía general para los delitos cometidos antes del martes 23 de octubre de 2012 excluía a los terroristas (término para referirse a los grupos de la oposición que luchaban contra el régimen) lo que generó dudas dentro

⁶ La ley de Emergencia se implementó a través del Decreto No. 51 que entró en vigor el 9 de marzo de 1963, un día después que el partido Baaz asumiera el poder. En él se declaró a Siria en “estado de emergencia” impuesto para hacer frente a la amenaza militar de Israel pero que luego se utilizó para sofocar y eliminar arbitrariamente los desafíos internos al régimen (Lesch, 2013).

⁷ Análisis del discurso disponible en Lesch (2013: 75-86).

de la oposición ya que no estaban involucrados los presos políticos que habían sido detenidos durante los meses de conflicto⁸.

Precisamente este contexto de reformas consideradas insuficientes y extemporáneas, sumado al discurso mantenido por al-Assad en el que responsabiliza a infiltrados externos de las manifestaciones en su país y la atomización de los actores internos, condujo a un escenario aún más complejo. Lo que había comenzado como manifestaciones pacíficas en 2011, derivaron rápidamente en enfrentamientos armados a gran escala con penetración extranjera.

⁸ Disponible en:

https://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2012/10/121023_ultnot_siria_amnistia_rg

2. Capítulo dos: Intervención extranjera

La revuelta que comenzó en marzo de 2011 parecía ser un fenómeno aislado y de corta duración. Sin embargo, como se desarrolló anteriormente, la respuesta del gobierno de Bashar al-Assad desató un ciclo vicioso de represión y más protestas generando un escenario propicio para que una diversidad de nuevos actores opuestos al régimen emergiera. De esa manera, la guerra en Siria tomó características de proxy en el momento en que agentes externos comenzaron a respaldar a las fuerzas opositoras exacerbando sus divisiones y fracturas. Esto no solo ha impedido alcanzar los objetivos de cada facción, sino que, además, contribuyó a la extensión del conflicto y a impedir su resolución.

A los fines de esta tesina, en este capítulo desarrollaremos el accionar y las motivaciones de aquellos actores externos más determinantes en la guerra en Siria lo que nos permitirá entender luego el rol que tendrán sus intereses en el marco del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y su rol en el conflicto.

2.1. Primeros meses del conflicto: la ambigua respuesta internacional

A tiempo de iniciado el conflicto, la comunidad internacional se volteó hacia Siria. Si bien en un principio, todos se mantuvieron expectantes y cautelosos respecto a las acciones a tomar, sí hubo un consenso general sobre la necesidad de poner fin inmediato a la violencia y a establecer un proceso político en el país, las diferencias radicaban en cómo se alcanzaría tal objetivo. Tal como lo plantea Lesch (2013) nadie quería ver otro Irak post Saddam, es decir, caos e inestabilidad debido a la destitución precipitada de la autoridad central que la había mantenido unida por tantos años. De hecho, en ese momento se pensó que Siria podría ser incluso peor. Por esta razón, las primeras acciones se centraron principalmente en presionar a Bashar al-Assad a abandonar la represión y llegar a un acuerdo que eventualmente terminaría con su salida del poder.

Ante la escalada del conflicto, los actores internacionales comenzaron a definir su posición tanto a favor como en contra del régimen, es en este punto que el

concepto de Soler I. Lecha de ‘alianzas líquidas’ nos es útil para explicar el esquema de alianzas que se dará en torno a la guerra siria en sus comienzos.

Por un lado, Rusia y actores con una composición donde prima el islam chií, como la República Islámica de Irán, Irak y Hezbollah en el Líbano, se posicionaron a favor del régimen alauita gobernado por Bashar al-Assad. Cada uno tendría su propia agenda y motivaciones individuales sobre Siria, sin embargo, los mismos coincidían en mantener a Bashar al-Assad en el poder. Por otro lado, Estados Unidos (EE.UU.), Francia, Reino Unido, Turquía y los países con mayoría suní, como Qatar y Arabia Saudita –pese a tener intereses opuestos– apoyaron en un primer momento, a la salida de al-Assad. Como veremos, el apoyo de los actores estatales hacia una u otra parte estaría determinado más bien por intereses específicos y ante un acontecimiento puntual que por un real proyecto a largo plazo sobre Siria.

Las primeras acciones que se llevaron adelante estuvieron destinadas a condenar al país y principalmente a al-Assad por la brutalidad de su respuesta ante el estallido de las protestas. Aquellos que se mostraban opuestos al gobierno fueron más allá e impusieron sanciones tanto económicas como en el ámbito diplomático. Respecto a la cuestión económica, las sanciones estuvieron dirigidas al gobierno y a sus allegados. En agosto de 2011, Barack Obama, por medio de la orden ejecutiva 13582⁹, impuso sanciones restrictivas a la importación de crudo sirio, a la exportación hacia Siria, y prohibió todo tipo de transacción entre ambos países. Siguiendo esta línea, la Unión Europea, a través de la Decisión del Consejo de la Unión Europea (Decisión 2011/273/PESC¹⁰), fijó sus propias sanciones a al-Assad, entre ellas se destacaron: la prohibición a la venta, el suministro o el traslado de equipos y tecnología clave para sectores clave de la industria del petróleo y del gas natural en Siria; se prohibió también la apertura de nuevas sucursales de

⁹ Orden ejecutiva 13582 disponible en: https://home.treasury.gov/system/files/126/syria_eo_08182011.pdf
<https://home.treasury.gov/system/files/126/syria.pdf>. Consultado el 23 de octubre de 2022.

¹⁰ Decisión 2011/273/PESC disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32011D0782&qid=1667789035657>. Consultado el 23 de octubre 2022.

representación de los bancos sirios en el territorio de los Estados miembros; se congelaron todos los fondos y recursos económicos cuya propiedad, control o tenencia corresponda a personas responsables de la represión violenta contra la población civil en Siria.

Por otro lado, en cuanto a la cuestión diplomática, la Liga Árabe se mostró bastante activa en los primeros meses de iniciado el conflicto condenando al país e incluso, en noviembre de 2011, aprobó la suspensión de Siria de esta organización, así como la imposición de sanciones políticas y económicas. Como plantea Kawakibi, el activismo de la Liga se debía a una combinación de factores: “el temor a que el eco de los acontecimientos alcance a los regímenes de los países miembros; el afán por vigilar los acontecimientos para evitar el indeseable descontrol; la reacción personalizada frente al comportamiento oficial sirio, juzgado de irrespetuoso y el subsiguiente deseo de ajustar cuentas; [...]” (Kawakibi, 2012: 78). En esta línea, la Liga Árabe desarrolló uno de los primeros proyectos donde se proponía una salida al conflicto, el mismo se denominó: “Plan de Acción” al cual al-Assad aceptó bajo la presión de Rusia pero que eventualmente no prosperó¹¹.

Por otro lado, las Naciones Unidas ejercieron también un papel activo en la condena al régimen sin embargo su accionar se vio limitado debido al veto por parte de los actores pro-régimen. Sin más, el gran apoyo de Rusia hacia el gobierno sirio quedó demostrado en un primer momento con su activo rol en el Consejo de Naciones Unidas donde vetó varias resoluciones dando lugar a la imposibilidad de brindar una respuesta conjunta en el marco de este organismo¹².

Se puede observar en los primeros meses del conflicto que lo ocurrido en Siria comenzó a tener relevancia a nivel internacional, sin embargo, todos los actores se mostraron escépticos a intervenir directamente debido a los antecedentes inmediatos en la región. Esto es, lo ocurrido en Irak y lo ocurrido en Libia tras el

¹¹ El Plan de Acción de la Liga Árabe tenía como fin desplegar observadores para asegurar que el régimen cumpliera con lo establecido. Esto era, que el régimen debía comprometerse a poner fin a la violencia, retirar los tanques de las calles, liberar a los presos políticos y entablar un diálogo con la oposición (Phillips, 2016).

¹² Cuestión que se ahondará en el Capítulo 3 de esta tesina.

vacío de poder y caos generado a partir de la Primavera Árabe y la caída del régimen de Gadafi.¹³ Con ese panorama regional, los principales actores decidieron llevar las sanciones y presiones al régimen sirio al terreno estrictamente económico y diplomático. Aunque, con el correr del tiempo, la emergencia de nuevos actores condujo a la complejización del escenario lo que llevó a que los actores cambien su política hacia el país árabe.

El año 2014 significó un punto de inflexión en lo que refiere al conflicto y marcó un cambio significativo para algunos actores hacia el país árabe. El contexto de crisis que se vivía en Siria sumado a una región convulsa, se convirtió en un escenario propicio para que actores dentro del Islam Político Radical emergieran. La irrupción de Estado Islámico (EI) o *Daesh*, se posicionó en el centro de la escena internacional al declarar en junio de 2014 su Califato que se extendía desde la ciudad siria de Aleppo hasta las afueras de Bagdad (Fideleff Mammana, 2021). En poco tiempo, el EI ganó terreno y reconfiguró el mapa sirio. Tal como observamos a continuación, vemos cómo para 2016, el EI logró hacerse del control de más de la mitad del país dejando al régimen sirio a cargo de solo algunas zonas del sur y oeste.

¹³ En el caso de Libia, el Consejo de Seguridad adoptó una primera resolución el 26 de febrero de 2011 en la que impuso sanciones [Resolución 1970 (2011)]. Pocos días después, el 17 de marzo, se votó una segunda resolución [Resolución 1973 (2011)], autorizando la adopción de las medidas necesarias para proteger a los civiles y las zonas pobladas por civiles que estén bajo amenaza de ataque en la Jamahiriya Árabe Libia, incluida Benghazi, aunque excluyendo el uso de una fuerza de ocupación extranjera de cualquier clase en cualquier parte del territorio libio. S/RES/1973 (2011): <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N11/268/42/PDF/N1126842.pdf?OpenElement>

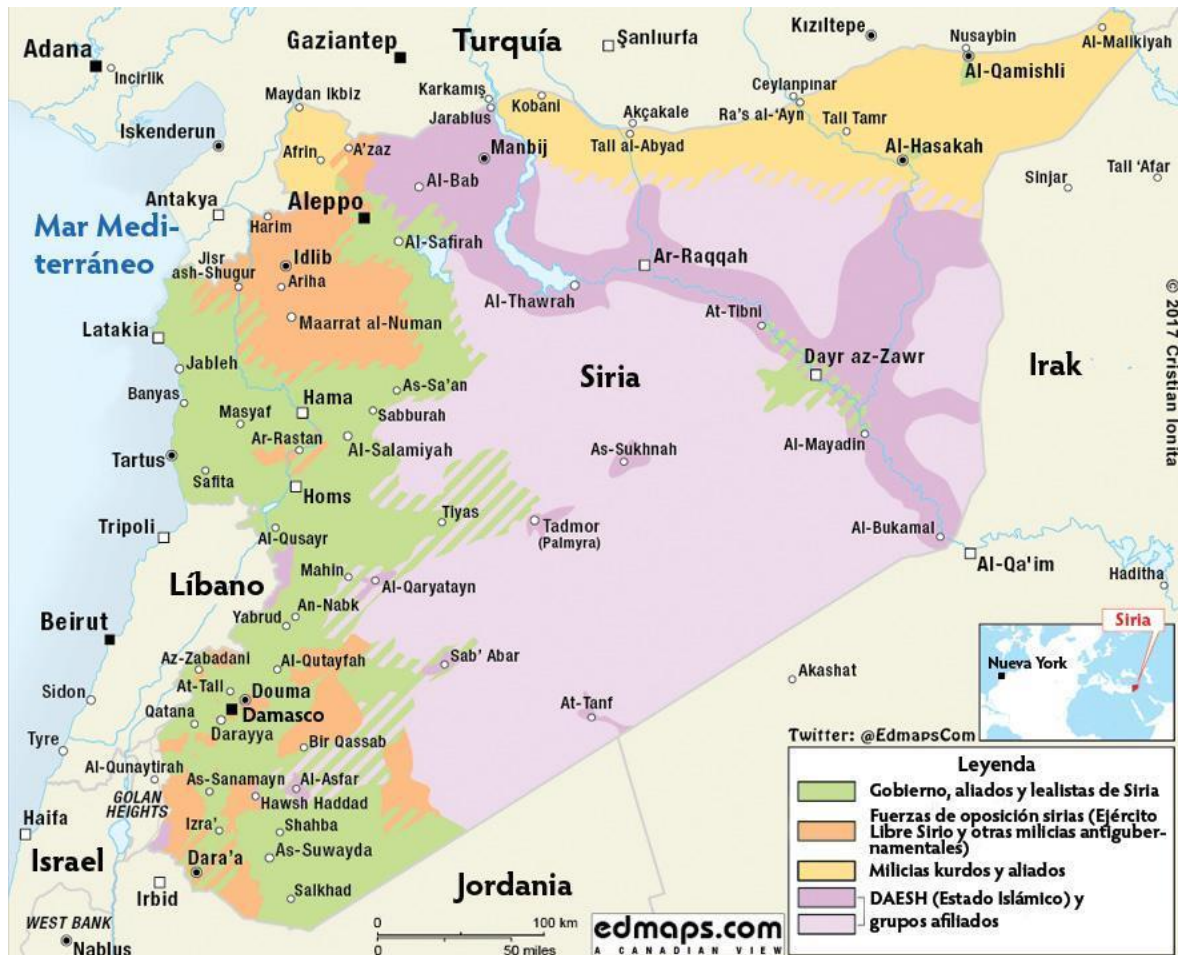


Gráfico 1. Guerra civil siria: Mapa de control territorial desde noviembre de 2015. Fuente: Cristian Ionita. Disponible en edmaps.com

Desde la visión neorrealista se podría interpretar que la aparición de este nuevo actor perteneciente al movimiento terrorista yihadista, con aspiraciones estatales, dentro del sistema internacional anárquico conformaría una amenaza para la seguridad y supervivencia de los países sobre los cuales se expandía y sobre la comunidad internacional. En este sentido, la aparición del EI, su aumento de poder y control sobre Siria obligaría a los Estados a modificar sus estrategias, intereses y políticas para enfrentar esa nueva amenaza lo que complejizaría aún más la realidad siria.

La emergencia del EI resultó clave en el devenir del conflicto sirio ya que propició de fundamentos para que actores internacionales intervinieran directamente con el fin de eliminar esta amenaza que ganaba terreno en el corazón de Medio Oriente.

En este sentido, la irrupción del EI se convirtió en la razón principal por la cual algunas potencias extranjeras volcaran su atención y decidieran tomar acción en Siria.

2.2. Actores extranjeros y su actuación en Siria

La aparición del EI en el conflicto sirio representó un antes y un después en la lucha por el poder y el territorio. Se podría decir que para quienes se mostraban más escépticos a participar e intervenir en Siria, la nueva amenaza que representaba el EI sumado a la represión y crímenes de guerra cometidos en el terreno los obligó a tomar acción en Siria.

En este apartado desarrollaremos las medidas y el accionar de algunos actores estatales hacia Siria, elegidos por el peso en el conflicto y su relevancia a nivel internacional, lo que nos ayudará a comprender sus motivaciones e intereses en juego.

2.2.1. Rusia, Irán y China: los aliados clave

Uno de los aliados más importantes de al-Assad es Rusia, quien, en febrero de 2012 por primera vez, hizo uso de su poder de veto junto a China en el Consejo de Seguridad para defender al régimen sirio¹⁴. Su accionar dentro de este organismo fue una de las primeras demostraciones públicas a favor del régimen al-Assad y que tuvo un gran impacto en el devenir del conflicto.

Rusia ha tenido una relación estratégica con Siria que se remonta a los días de la Unión Soviética. En ese momento, lo que se buscaba era consolidar la relación con los países árabes para tener influencia en Medio Oriente luego del deterioro de sus relaciones con Israel, quien se acercó más a Estados Unidos. La llegada del partido Baas al poder, de orientación laica y socialista, proporcionó un contrapeso ideal en la región, y las relaciones militares y de colaboración económica entre los

¹⁴ Referirse al Capítulo 3 de la presente tesina.

dos países se reforzaron aún más a partir del ascenso al poder del presidente Hafez al-Assad. Desde entonces, Rusia ha mantenido el puerto de Tartus en la costa de Siria, el único puerto sobre aguas calientes en el Mediterráneo. Además, Siria ha sido uno de sus principales compradores de armamento y se ha convertido en el lugar de Medio Oriente donde Moscú tiene mayor influencia.

A pesar del agravamiento de la crisis, la intervención de Rusia en la guerra siria fue aumentando progresivamente. Su primera aparición de forma directa en el terreno fue en el 2015 a pedido del régimen para hacer frente a la amenaza del EI. Sin embargo, su accionar estuvo dirigido principalmente a la oposición armada activando de esa manera un nuevo frente de combate que la debilitaba ya que el EI estaba siendo atacado por otras fuerzas en el terreno. La manera en que Rusia dio apoyo al régimen fue por medio del envío con cargas de municiones y ha reforzado la alianza firmando un contrato de 550 millones de euros por 36 aviones militares, aviones ultraligeros, además de armas de alta tecnología y misiles antibuques¹⁵.

La entrada repentina de modernos aviones de combate rusos sacudió duramente el tablero de ajedrez de Medio Oriente, bombardeando posiciones de grupos insurgentes enemigos de al-Assad y reforzando la presencia soviética en el territorio. Como se hizo mención anteriormente, los objetivos de la aviación rusa no fueron sólo zonas ocupadas por EI sino que los ataques también cayeron sobre grupos armados de la oposición que se encontraban en el terreno.

La menor proporción de ataques contra el EI que contra los rebeldes se puede explicar por el hecho de que éstos últimos fueron aceptados internacionalmente como la alternativa al gobierno de al-Assad, y eran apoyados por Estados Unidos y por otras potencias de la región. Además, la Coalición Internacional se encargó de dirigir ataques contra el EI por lo que Rusia consideró innecesario utilizar sus escasos aviones en ese objetivo. Por tanto, los bombardeos rusos contra los

¹⁵ Véase en Perazzo, N. “El conflicto sirio y el apoyo de sus aliados”. Disponible en: https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2012/DIEEEO91-2012_ConflcitoSirioApoyosAliados_NicoloPerazzo.pdf

yihadistas responden a necesidades tácticas derivadas de la ofensiva terrestre, y a imperativos de carácter político para justificar internacionalmente su intervención.

Para el gobierno de Bashar al-Assad la intervención del Kremlin fue recibida con beneplácito ya que vino a dar oxígeno de emergencia al agotado ejército sirio, ayuda que les permitirá ganar territorio perdido ante la oposición rebelde. Pero para Washington y sus aliados esto resultó profundamente molesto ya que su accionar prolongó y agudizó el conflicto, retrasando la salida de al-Assad.

El fortalecimiento de al-Assad se puede entender a partir del rol que también cumplió China en el conflicto. A diferencia de Rusia, el accionar de la República Popular se centró en el ámbito diplomático, especialmente en el Consejo de Seguridad de la ONU. El apoyo de China hacia el régimen se vio en el uso de veto en todo proyecto cuyo objetivo fuera intervenir en el país. Desde la perspectiva china, se defendía la no intervención y no injerencia en los asuntos internos del país árabe pero asumió la necesidad de abandonar la violencia y proveer asistencia a la población. El ex representante del país ante Naciones Unidas, Li Baodong, argumentaba en las primeras reuniones y proyectos de 2012, que la comunidad internacional debía proveer asistencia, pero al mismo tiempo debía respetar la soberanía, independencia, territorio e integridad de Siria (Naciones Unidas, 2012).

El rol activo de Beijing en la guerra en Siria se vinculaba directamente con sus propios intereses en juego ya que, para este país, el conflicto representaba una amenaza directa para sus ambiciones económicas. La “nueva ruta de la seda” que buscaba unir China con Medio Oriente, Europa, Asia y África, entendía que el conflicto podría afectar sus intereses y su propia seguridad. Además, consolidarse como una potencia importante en la región y sacar provecho de las redes comerciales que tenía allí era determinante para su política.

Además de las cuestiones económicas, el surgimiento del EI obligó a China a tener un rol aún más activo en Siria. La razón de ello tiene que ver con el llamamiento de Abu Bakr al-Baghdadi, líder del EI en 2014, a la comunidad musulmana de Uyghur ubicada en la provincia china, Xinjiang, a luchar a favor del

establecimiento del califato y contra las potencias globales. El miedo del gobierno chino radicaba no solo en la posibilidad que los miembros de la comunidad se uniesen al EI en Irak y Siria sino que además, establecieran una filial en territorio chino, esto era tomado como una amenaza directa a su seguridad interna (Burton, 2020). En términos generales, se podría decir que el accionar de China en Siria se centró en el ámbito diplomático y en *“otorgar un apoyo tácito y entre bastidores a los gobiernos que lucharan contra ISIS”* (Burton, 2020: 501-502).

El peso de Irán en la región, lo llevó a establecerse junto con Rusia como uno de los gendarmes del conflicto sirio. Luego de la Primavera Árabe, la República Islámica de Irán comenzó a luchar, al igual que Turquía, por el dominio regional. En un principio, las autoridades oficiales iraníes consideraron a este despertar como una continuación de la revolución de 1979, en donde el objetivo era derrocar a los líderes políticos regionales aliados a Occidente. Sin embargo, esta postura puso en evidencia sus intereses ya que, por un lado, defendía las revueltas en la región del MENA y la lucha por otorgarle un nuevo orden al sistema internacional. Mientras que, por otro, accedió a otorgarle ayuda a una vieja aliada que se encontraba sumergida en el comienzo de una guerra civil: Siria.

La política exterior de la República Islámica, al igual que Siria, sigue una lógica combativa con respecto a las grandes potencias occidentales y la ideología tanto en su política nacional como internacional ha adquirido más vigor como dispositivo destinado a reforzar la sostenibilidad del sistema (Sariolghalam, 2015). La estrecha relación entre Siria e Irán viene desde 1987, cuando la República reconoció a la primera como la única aliada árabe durante la guerra de los ocho años contra Irak. De esta manera el apoyo iraní al régimen de Bashar al-Assad no fue una sorpresa. Más allá que la unión ocurre a partir del factor religioso, ambos gobiernos tienen como base de su ideología al chiismo, también los une una cuestión estratégica.

La influencia en Siria para Irán significó, desde una perspectiva geopolítica tener más accesibilidad y facilitar el apoyo a Hezbolá en el Líbano. Además, le otorga la habilidad de proyectar su poder hasta la frontera con Israel y a la vez le brinda un elemento de profundidad estratégica, le da a Teherán acceso al Mediterráneo.

El ingreso de Rusia e Irán al terreno y el apoyo de China en lo político no solo ayudó al régimen, sino que además lo fortaleció. En el período abarcado en esta tesina, gracias al sostén brindado por aquellos actores, al-Assad logró recuperar casi la totalidad del territorio emergiendo como la única alternativa posible. A su vez, Rusia e Irán alcanzaron un objetivo propio que era volver a jugar un rol destacado en la región y la política internacional.

2.2.2. Estados Unidos de su política “*leading from behind*” a la intervención directa

Luego de las costosas campañas en Irak y Afganistán, Obama llegó a la Casa Blanca con el objetivo de sacar a Estados Unidos de los conflictos en Medio Oriente, por eso, desde un principio, se mostró reticente a verse implicado directamente en el conflicto sirio. Aun cuando el conflicto tomó dimensiones catastróficas y genocidas alcanzado las “líneas rojas”¹⁶, con ataques aéreos que causaron la muerte de miles de civiles y el desplazamiento de la mitad de la población del país, Washington mantuvo su política de no intervención directa bajo la Administración Obama.

La idea imperante en el gobierno norteamericano era que una intervención militar sería un fracaso costoso. Estados Unidos no creía posible ayudar a ganar una guerra en la que ya no solo estaban en juego las aspiraciones de la población por reformas políticas y económicas, sino también los intereses geopolíticos de varias potencias regionales e internacionales que apoyaban a diferentes grupos armados en el terreno para ver sus deseos cumplidos (Usher, 2017). Sin embargo, esta postura no era compartida por altos mandos militares, quienes tampoco

¹⁶ El 10 de septiembre de 2013 significó un punto de inflexión en lo que refiere al conflicto sirio. Barack Obama, en un discurso televisado, estableció el nuevo lineamiento que tendría la Casa Blanca en lo referente al país árabe. A lo largo del mismo determinó los límites que Estados Unidos impondría al régimen de al-Assad, conocidos como las “líneas rojas”, y por primera vez, mencionó la posibilidad de intervenir directamente en Siria por medio de un ataque militar enfocado debido al uso de armas químicas por parte del régimen al-Assad contra ciudadanos sirios. Transcripción completa del discurso en CNN Español: <https://cnnespanol.cnn.com/2013/09/11/discurso-completo-de-barack-obama-sobre-siria/>. Última vez consultado el 27 de octubre 2022.

propusieron un despliegue masivo de soldados, pero consideraban que una participación más limitada podía cambiar el equilibrio de poder.

En un principio, el despliegue militar norteamericano en Siria fue desalentado también por la falta de apoyo que encontró Obama en aliados claves como Reino Unido y Francia. El origen de esta actitud se encontraba en la campaña llevada a cabo por la OTAN en Libia. Con el argumento legal de defender a los civiles, Naciones Unidas aprobó la intervención militar que terminó provocando la caída de Gadafi. La operación planeada y llevada a cabo con extrema cautela, no tuvo los efectos esperados ya que el país cayó rápidamente en una crisis profunda convirtiéndose en un estado fallido. Esto fue duramente criticado por países como China y Rusia, quienes acusaron que lo establecido por la resolución fue malinterpretado intencionalmente por los aliados para satisfacer los intereses norteamericanos.

Todo esto puede explicar por qué la política de Obama se centró solamente en enviar ayuda humanitaria, entablar conversaciones con los actores para establecer el cese al fuego y entablar negociaciones para posibles acuerdos de paz. Pero con la oposición perdiendo terreno frente al EI, la esperanza de Estados Unidos de una salida política pactada se vio amenazada.

Esta política de no injerencia en Siria terminó fortaleciendo al mandatario sirio y al rol de Rusia en la región lo que obligó a Obama a aprobar algunas operaciones militares encubiertas para ayudar a los rebeldes en contra del régimen. A su vez, participó directamente en la conformación y accionar de la Coalición Internacional.

La política de Estados Unidos hacia Siria cambió drásticamente con la llegada al poder del republicano, Donald Trump, en el 2017. Con un discurso más ofensivo y con el objetivo de colocar al país de nuevo en la escena internacional, en abril del 2017, en un comunicado oficial llamó a todas las naciones civilizadas a detener la matanza y el derramamiento de sangre en Siria por medio de armas químicas, y también para terminar con el terrorismo. Como describe en su discurso:

“Esta noche, ordené una ofensiva militar dirigida al aeródromo en Siria, desde donde se lanzó el ataque químico. Prevenir y disuadir la propagación y el uso de armas químicas mortíferas es vital para los intereses de seguridad nacional de Estados Unidos. No hay dudas de que Siria usó armas químicas prohibidas, violó sus obligaciones conforme a la Convención sobre las Armas Químicas e ignoró completamente los reclamos del Consejo de Seguridad de la ONU”.¹⁷

Este ataque resultó ser el primero contra las fuerzas del gobierno sirio desde iniciada la guerra. En el 2018, luego de un presunto ataque con armas químicas en Guta Oriental, nuevamente Estados Unidos junto con el acompañamiento de Francia y Reino Unido, atacó un centro de investigación científica en Damasco, dedicado a la investigación, desarrollo, producción y prueba de agentes químicos y biológicos; una instalación de almacenamiento de armas químicas al oeste de Homs, el tercer objetivo, fue una instalación de almacenamiento de armas químicas y un importante puesto de mando (Departamento de Seguridad Nacional del Gobierno de España, 2018).

En el año 2020, Estados Unidos tomó la decisión de retirar las tropas norteamericanas del norte de Siria lo que impactó nuevamente el escenario. La presencia norteamericana no logró socavar en esos años el poder del mandatario sirio el cual no solo se fortaleció, sino que, gracias a la lucha de los actores internacionales contra el EI, y su lucha contra la oposición, logró recuperar gran parte del territorio. En el Gráfico 2 queda demostrado como para finales de 2017, el gobierno de Al-Assad tenía el control de todo el territorio salvo el noroeste, en particular, la provincia de Idlib.

¹⁷ Declaración del presidente Trump sobre Siria, 6 de abril de 2017. Disponible en: <https://ar.usembassy.gov/es/declaracion-del-presidente-trump-sobre-siria/>

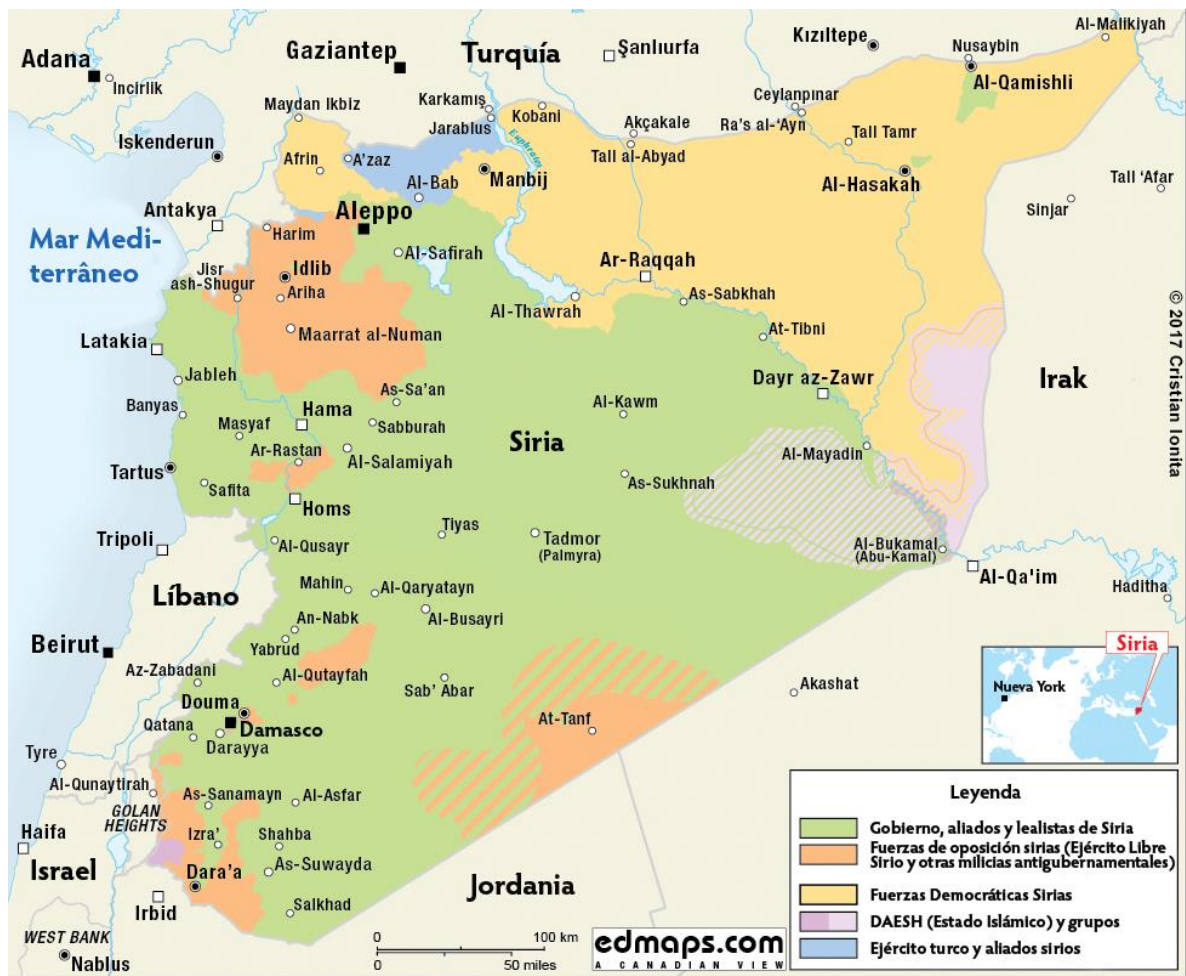


Gráfico 2. Mapa de control territorial – noviembre 2017. Fuente: Cristian Ionita. Disponible en edmaps.com

2.2.3. Francia y Reino Unido

Ante el agudizamiento de la crisis civil y el aumento de la violencia por parte del régimen, las primeras medidas llevadas a cabo por los países europeos fueron, como se mencionó anteriormente, utilizar la presión diplomática y aplicar sanciones económicas como intento de moderar al gobierno. Las sanciones del bloque alcanzaron a varios funcionarios con gran influencia dentro del país árabe, como es el caso de Rami Makhlouf, primo de Bashar al-Assad que posee la mayor empresa de telefonía móvil del país y varias grandes empresas de la construcción y el petróleo; y el caso de Maher al-Assad, hermano del presidente, que comandaba la Guardia Republicana de Siria y es el segundo hombre más poderosos del país. El

paquete de sanciones no solo estableció la congelación de activos y la prohibición de viajes, sino que también incluyó un embargo de armas como parte de los esfuerzos de la Unión Europea para obligar a Siria a ponerle fin a la violencia contra los manifestantes opositores.

Reino Unido y Francia intensificaron la presión diplomática sobre Siria para que se lleve a cabo una votación en el Consejo de Seguridad y se condene a Damasco. Ambos consideraban inconcebible que el Consejo permaneciera en silencio ante el empeoramiento de la violencia. Sin embargo, esta postura fue contrarrestada por Rusia y China, aliados del régimen. Londres se dio cuenta de que la presión diplomática no estaba siendo eficaz para resolver el conflicto, por lo que comenzó a evaluar sus alternativas.

En una conferencia el canciller británico William Hague sostuvo que Reino Unido podría responder aún sin un respaldo unánime de Naciones Unidas. Días después, su gobierno hizo pública la posición legal en la que se encontraba respecto a un posible ataque contra Siria. El texto afirma que si el Consejo bloquea una acción militar, *“bajo el derecho internacional Reino Unido aún podría tomar medidas excepcionales para reducir la escala de la sobrecogedora catástrofe humanitaria en Siria”* (BBC Mundo, 2013).

La misma reflexión tuvo Francia, uno de los países occidentales de línea más dura con respecto al conflicto. Su gobierno tomó la decisión de no someter un potencial ataque militar contra Siria a una votación en el parlamento. Decisión que se apoyaba en las competencias del ex presidente Hollande, quien como comandante en Jefe, podía ordenar una acción militar sin aprobación parlamentaria. A pesar de las declaraciones, ninguno de los dos países estaba decidido a llevar a cabo dicha intervención y sus operaciones se limitaron a financiar y apoyar a grupos rebeldes dispuestos a derrocar al presidente sirio.

El hecho que dejó en evidencia la falta de acción por parte de Occidente fue el supuesto traspaso, por parte del gobierno sirio, de las “líneas rojas”, es decir el uso de armas químicas en contra de su población. Como se desarrolló anteriormente, el

primero en advertir que este tipo de accionar no sería permitido fue Obama, similar aviso lanzaron luego los gobiernos de Reino Unido y Francia. Hollande advirtió a Bashar al-Assad que el uso de armas químicas contra los rebeldes en su país legitimaría una intervención militar internacional en la guerra civil siria. Sin embargo, la intervención por parte de estos actores no se llevó adelante y priorizaron la vía diplomática¹⁸.

La participación por parte de occidente apareció recién cuando vio que el fortalecimiento del Estado Islámico podría implicar un peligro para su seguridad nacional. El secuestro de civiles y el asesinato de periodistas extranjeros, ejecutados y transmitidos en la web por ISIS, generó el consenso necesario para que los gobiernos de Estados Unidos, Francia y Reino Unido decidieran comenzar la guerra contra los yihadistas.

A partir de la iniciativa de Washington, se creó en 2014 una *Coalición Internacional* con el objetivo de combatir al Estado Islámico en Siria e Irak. Si bien la coalición integraba 21 países, varios de ellos limitaron su participación a Irak; y otros tantos, en un rol secundario, formaban parte de ella pero sin intervenir directamente en los bombardeos. Por lo que, en un principio, los ataques aéreos en Siria fueron llevados a cabo sólo por 11 países: Bahrein, Qatar, Arabia Saudita, Turquía, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, Australia, Francia, Jordania, Canadá y Estados Unidos, quien se ha hecho cargo del 94 por ciento de los ataques.

Los bajos niveles de presupuesto y magnitud de los ataques se pueden explicar como parte de una estrategia del gobierno de Washington. Se entendía que tanto para él como para el régimen de al-Assad, el EI cumplía un mismo rol: enemigo que hay que exterminar. De esta manera, no resultaba conveniente destinar demasiados

¹⁸ El 27 de septiembre de 2013, el Consejo de Seguridad de UN aprobó la resolución 2118 [S/RES/2118 (2013)] en la que se condena todo empleo de armas químicas en la República Árabe Siria. Hizo suya la decisión del Consejo Ejecutivo de la OPAQ de 27 de septiembre de 2013, que establecía procedimientos especiales para la rápida destrucción del programa de armas químicas de Siria y su verificación estricta. S/RES/2118 (2013) Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N13/489/26/PDF/N1348926.pdf?OpenElement>

recursos a una operación en la que, con sus resultados, se podría fortalecer al gobierno que se intentaba derrocar.

En 2015, cuando Europa notó que el establecimiento y empoderamiento del EI no era sólo un problema para la región de Medio Oriente, sino que su alcance se extendía también al viejo continente; decidió aumentar su participación en la guerra contra el terrorismo. Luego de los atentados de París, Francia y Reino Unido incrementaron potencialmente sus bombardeos contra los yihadistas.

Si bien Reino Unido y Francia se unieron a la guerra contra el EI, en lo que respecta al conflicto sirio, su accionar se vio limitado a ejercer un rol activo en el ámbito diplomático, otorgar ayuda humanitaria y a perpetuar ataques específicos junto a Estados Unidos en 2018 como anteriormente se desarrolló.

2.2.4. Turquía

Con el triunfo del Partido de la Justicia y el Desarrollo (AKP), la política exterior turca dio un giro y este gobierno se apoyó en una nueva doctrina de Profundidad Estratégica debido al agotamiento, desde comienzos del siglo XXI, del modelo orientado a Occidente.

Esta doctrina se basó en ciertos principios. En primer lugar, el de *cero problemas con los vecinos* basada en el ejercicio de *soft power*, fundado en elementos como cooperación económica, cultura y diplomacia, para ganar así influencia. En segundo lugar, el de *balance entre seguridad y libertad* conectado con la promoción de la democracia y los derechos humanos. En tercer lugar, el de una *diplomacia proactiva, preventiva de paz y rítmica*, teniendo como fin evitar situaciones de conflicto y poseer una rica actividad diplomática e involucrarse en las diferentes instituciones internacionales. Y, por último, una política exterior multidimensional, desarrollando vínculos con diversos actores y en torno a diferentes temas. En este sentido hay que entender que la política turca, que apunta a la aproximación de sus vecinos de Oriente Próximo, busca consolidar un papel preponderante en la región.

En los primeros años de su implementación, esta política tuvo como éxito un cambio emblemático en la relación con Siria. Bajo el gobierno de Erdogan, la relación se fortaleció por medio de visitas de alto nivel y firmas de acuerdos bilaterales como por ejemplo la ratificación del Tratado de Libre Comercio en 2007. El comercio transfronterizo también floreció y la eliminación de los requisitos para la obtención de visado contribuyó a nuevas actividades comerciales y de turismo.

Con el comienzo de la Primavera Árabe, la región comenzó a dividirse y la política del buen vecino de Ankara ya no era sostenible. Su rol de potencia reemergente y balanceadora, la colocó en un papel destacado, encauzando, a los países involucrados en las rebeliones, hacia la democracia. De esta manera, y a pesar de las buenas intenciones de planificar con el régimen Assad una salida pacífica del conflicto, la política de Ankara dio un vuelco, no sólo poniéndose en contra del régimen si no respaldando a la oposición siria. Turquía, basándose en los principios democráticos de igualdad y justicia, intentó derrocar a al-Assad y encontrar una solución política.

La guerra civil la afectó profundamente ya que temía un posible desplazamiento del conflicto a su propio territorio. Por esta razón, Turquía inició, a finales del 2011, una *“política de sanciones bilaterales que ha pasado por imponer un embargo de armas a Damasco, una restricción de sus contratos económicos conjuntos, [...] y la movilización de una brigada de infantería y reservistas en octubre de 2011”* (Rajmil, 2012: 4).

A Turquía el conflicto sirio se le presentó como una oportunidad para consolidarse como la potencia más importante de la región, sus intereses están claramente involucrados en su accionar, y su papel de mediador se fue imponiendo. En un primer momento, Turquía cooperó con la oposición siria a partir por medio de la ayuda en el envío de armas y brindando entrenamientos.

Para entender el rol que tomó Turquía en la situación siria se hace necesario mencionar la cuestión kurda, conflicto que viene siendo acarreado hace años y que a partir del 2011 se reavivó. Con las victorias que han ido obteniendo los kurdos, a

partir del levantamiento en armas en Siria e Irak en su resistencia a la invasión del Estado Islámico, han hecho ganar adeptos entre su población en Turquía. Esto hizo resurgir en el país el enfrentamiento con los rebeldes del PKK¹⁹. El temor de Ankara se fundaba en que, a partir de la revolución siria, este país se torne a cooperar nuevamente con los kurdos y que éstos logren las mismas libertades y la autonomía que gozan en Irak. Esto traería consecuencias peligrosas para Turquía, ya que podría estar en peligro su seguridad interna y el comienzo de una ola de demandas por parte de los kurdos que se encuentran en su territorio.

El 2016 significó un cambio de política para Ankara. Tras el fallido golpe de estado, el presidente Erdogan planteó un nuevo rumbo para salir de su aislamiento y Siria se convirtió en el foco de atención de su política exterior. Con una nueva percepción sobre el conflicto, Turquía comprendió que remover al régimen de al-Assad no debería ser su principal objetivo en un contexto donde el EI representaba una mayor amenaza y el PKK ganaba terreno. En este sentido, su estrategia hacia el país viró, y se dirigió hacia Rusia e Irán en búsqueda de aliados (D'Alema, 2017).

Este cambio de política por parte de Turquía nos sirve de ejemplo del concepto de “alianzas líquidas” desarrollado previamente. El viraje hacia los antes rivales, Rusia e Irán, y el establecimiento de esa alianza ayudó a Ankara a posicionarse en como un actor determinante en el conflicto sirio. Gracias a esta cooperación, se organizaron las rondas de conversaciones en Sochi y las negociaciones de Astana²⁰, logrando ubicar a Turquía en la mesa de negociaciones sobre el futuro de Siria.

El rol de Turquía y su accionar en Siria fue cambiando a lo largo de los años y esto se debe principalmente al impacto de los asuntos domésticos en la estrategia del país. A su vez, la complejidad del escenario sirio y la emergencia y fortaleza de

¹⁹ El Partido de los Trabajadores del Kurdistán (PKK) fue creado a finales de los 70' de ideología marxista-leninista. Tiene como objetivo instaurar un estado kurdo independiente y hoy en día se encuentra en Siria, Turquía e Irak.

²⁰ Ambas instancias tienen como fin entablar conversaciones y negociaciones sobre la salida del conflicto sirio por fuera del marco de Naciones Unidas. Los tres países, Rusia, Irán y Turquía hacen de garantes en las conversaciones en las que forman parte representantes del régimen al-Assad y de la oposición.

diferentes actores en el terreno, obligó a Ankara a tener una mayor presencia con el fin de cuidar sus propios intereses.

La guerra siria se convirtió en pocos años en un escenario complejo donde diferentes actores intervinieron directa e indirectamente con el objetivo de cumplir con sus propios intereses convirtiendo la guerra en Siria en una proxy war. De acuerdo con lo desarrollado en el capítulo, hubo diferentes ámbitos donde se dirimió el conflicto, uno en el terreno y otro en el Consejo de Seguridad de NU. En este último es donde nos enfocaremos en el siguiente apartado para explicar el rol de este y su alcance en el conflicto.

3. Capítulo tres: Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y su rol en la guerra en Siria

En este capítulo se analizará el rol de Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en el conflicto sirio. En él se hará un abordaje cronológico sobre las diferentes medidas que se tomaron en el marco de este órgano a favor de una salida del conflicto. Para ello se tendrá en cuenta su accionar en Libia y el consecuente impacto que tendrá en su rol en Siria. Se considerarán también los intereses de los miembros permanentes que se verán reflejados en sus votos en las distintas instancias y que nos ayudarán a entender el entrelazamiento de aquellos y su impacto en el accionar del Consejo.

3.1 Los conflictos internacionales y la capacidad de actuación del CSNU

Según el artículo 24 de la Carta de Naciones Unidas, se le confiere al Consejo de Seguridad, en adelante CSNU, “la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales” y para ello procederá de acuerdo con los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Los capítulos VI y VII dotan al CSNU de los instrumentos necesarios para evitar una nueva conflagración mundial. Dichos instrumentos se describen en los siguientes artículos de la Carta:

- Artículo 39: el Consejo de Seguridad determinará la existencia de toda amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión y hará recomendaciones o decidirá qué medidas serán tomadas de conformidad con los Artículos 41 y 42 para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales.
- Artículo 41: el Consejo de Seguridad podrá decidir qué medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada han de emplearse para hacer efectivas sus decisiones, y podrá instar a los Miembros de las Naciones Unidas a que apliquen dichas medidas, que podrán comprender la interrupción total o parcial de las relaciones económicas y de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas,

radioeléctricas, y otros medios de comunicación, así como la ruptura de relaciones diplomáticas.

- Artículo 42: si el Consejo de Seguridad estimare que las medidas de que trata el Artículo 41 pueden ser inadecuadas o han demostrado serlo, podrá ejercer, por medio de fuerzas aéreas, navales o terrestres, la acción que sea necesaria para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales. Tal acción podrá comprender demostraciones, bloqueos y otras operaciones ejecutadas por fuerzas aéreas, navales o terrestres de Miembros de las Naciones Unidas.

En resumidas palabras, el CSNU tiene la capacidad de determinar la existencia de toda amenaza a la paz, quebramientos de la paz o actos de agresión, como un paso previo a la adopción de medidas coercitivas, incluso armadas si el caso lo amerita (Rayran Cortés, 2020). También se puede interpretar, como plantean Cortés, Piedrahita y Pietro (2020), que, a partir de los instrumentos que le otorga la Carta al CSNU, los Estados entregan “la garantía de la seguridad colectiva²¹ al Consejo de Seguridad [...] el cual debe determinar la existencia de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, los quebrantamientos a la paz y los actos de agresión” (Cortés, Piedrahita y Pietro, 2020: 33). Es en ese sentido que este órgano se estableció, desde 1945, como uno de los actores que definiría, abordaría y tomaría acción en los conflictos internacionales.

Ahora bien, la irrupción de la Primavera Árabe en la región del MENA significó un gran desafío para el CSNU. Por un lado, se trataba de gobiernos no democráticos que estaban siendo desafiados por su pueblo. En este punto, una respuesta de las Naciones Unidas (ONU) era esperable e incluso obligatoria, ya que poseían una gran responsabilidad a la hora de actuar debido a que desde el fin de la guerra fría se convirtió en una tendencia de pensamiento y acción del organismo promover la

²¹ La noción de seguridad colectiva encierra la idea según la cual la agresión de un país a otro equivale a una agresión contra todos los países, y estos últimos tienen el deber de oponerse a la agresión. “El concepto de seguridad colectiva viene a ser un contrato entre Estados que aspira a mantener la paz y la estabilidad” (García, 2017:3). “El sistema de seguridad colectiva se encuentra así, construido con base en las relaciones interestatales y el concepto de soberanía como un atributo inherente al Estado” (Rayran Cortés, 2020: 118).

democracia como norma²² (Murthy, 2018). Por otro lado, la Primavera Árabe, particularmente en Siria desató un conflicto interno que, como se desarrolló, derivó en un *proxy war*, a partir de la participación directa e indirecta de actores externos, conflicto que tendría consecuencias humanitarias sin precedente e implicancias significativas en el ámbito internacional. De esta manera, la crisis siria se presentó ante el CSNU como un gran desafío debido a la complejidad intrínseca del conflicto y la propia rivalidad de intereses.

Para comprender el rol que tendrá el Consejo de Seguridad y los desafíos a la hora de actuar en la guerra siria utilizaremos en primer lugar, la concepción del Neorrealismo sobre las instituciones internacionales. Partimos de entender, como plantea Waltz, que las instituciones internacionales son creadas y mantenidas por los Estados más poderosos para servir a sus intereses, a su vez las mismas se revelan incapaces de actuar si no cuentan con el apoyo de los principales Estados (Waltz, 1979. Waltz, 2000). Teniendo esto en consideración, la crisis siria se presenta ante el CSNU como un problema debido a que los miembros permanentes, como vimos, apoyan facciones enfrentadas y con intereses contradictorios entre sí lo que no permite llegar a un acuerdo y pone en peligro la propia capacidad de actuación del órgano. De esta manera, entendemos que la guerra siria desafía al Consejo en dos aspectos particulares: en su función y en su procedimiento.

Como ya mencionamos, la función primordial del CSNU es mantener la paz y seguridad internacional para evitar una nueva conflagración mundial. Cuando conflictos eminentemente internos se convierten en internacionales, la función del CSNU se ve limitada debido al problema que se genera a la hora de determinar si una guerra civil, como en un principio fue la de Siria, puede ser considerada como una amenaza a la paz y la seguridad internacional (Duro Ridruejo, 2017). La interpretación del conflicto como algo estrictamente interno y la eventual

²² El 8 de diciembre de 1988, a través de la resolución de la Asamblea General A/RES/43/157 se destaca, entre otras cosas, que la celebración de elecciones periódicas y auténticas constituye un elemento necesario e indispensable en los esfuerzos constantes encaminados a proteger los derechos e intereses de los gobernados. A/RES/43/157 disponible en: <https://research.un.org/es/docs/ga/quick/regular/43>

intervención del CSNU fue considerada para muchos como una violación a la integridad territorial y soberanía nacional siria, postura que ha sido tomada por algunos miembros y que devino en una limitación constante a la actuación del mismo. Esta discusión será recurrente y se abordará a lo largo de este capítulo.

En cuanto al desafío de procedimiento, aquí hacemos referencia al mecanismo de votación para que una resolución del CSNU se haga efectiva. Como se establece en el Artículo 27 de la Carta: “las decisiones del Consejo de Seguridad sobre todas las demás cuestiones serán tomadas por el voto afirmativo de nueve miembros, incluso los votos afirmativos de todos los miembros permanentes [...]”.²³ El poder de veto, voto especial que se le confiere a los cinco miembros permanentes, ha generado controversias. El hecho de que cada miembro permanente pueda hacer uso de su veto indiscriminadamente ha limitado el accionar del CSNU y esto se hará más evidente en las discusiones concernientes al conflicto sirio debido a la complejidad y entramado de intereses.

El accionar del Consejo se vera limitado en estos aspectos y la complejidad de lo ocurrido en Siria hará necesaria la acción del mismo en diferentes temas, no solo bregar por una solución pacífica del conflicto, sino que cuestiones como el terrorismo y el uso de armas químicas serán recurrentes y exigirán una respuesta.

3.2 El CSNU en los primeros años del conflicto sirio: el precedente libio y su parálisis

El inicio de la guerra civil siria inmediatamente se convirtió en un desafío para el CSNU que se mostró en un rol más pasivo e inactivo en comparación a su actuación

²³ Como describe el sitio oficial de Naciones Unidas, a finales de la Segunda Guerra Mundial, China, Francia, la Federación de Rusia (antigua URSS), el Reino Unido y los Estados Unidos desempeñaron una función fundamental en el establecimiento de las Naciones Unidas. Los creadores de la Carta de las Naciones Unidas estaban seguros de que estos cinco países seguirían desempeñando un papel importante en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por eso, a los «cinco grandes» se les otorgó un poder de voto especial, conocido como el «poder de veto». Se acordó que en caso de que uno de los «cinco grandes» ejerciera su poder de veto dentro del Consejo de Seguridad, la resolución o decisión no se aprobaría. Disponible en: <https://www.un.org/securitycouncil/es/content/voting-system>

en el conflicto libio. El caso de Libia sentó un precedente que impactaría el accionar del Consejo en lo que respecta a Siria.

A partir de las manifestaciones en febrero y marzo de 2011, el CSNU adoptó dos resoluciones para poner fin al conflicto desatado en Libia. La primera resolución estableció la imposición de sanciones contra el régimen y la remisión de la situación a la Corte Penal Internacional [Resolución 1970 (2011), de 26 de febrero de 2011]²⁴ y, pocos días después, a partir del no acatamiento por parte de las autoridades libias de la Resolución 1970/11, en una segunda resolución, se autorizó la adopción de las medidas necesarias –el uso de la fuerza– para proteger a la población civil que estuviese bajo amenaza de ataque, aunque excluyendo el uso de una fuerza de ocupación extranjera de cualquier clase en cualquier parte del territorio libio [Resolución 1973 (2011), de 17 de marzo de 2011]²⁵. Era la primera vez en que se autorizaba el uso de la fuerza para proteger a la población civil en estas circunstancias. Sobre la base de la resolución se produjeron la intervención de Estados Unidos y la OTAN, que acabaron provocando la caída de Gadafi. (Pons Rafols, 2018).

La Resolución 1973/11 ha sido reconocida como la primera aplicación de la doctrina de Responsabilidad de Proteger (R2P) por parte del organismo. El concepto de “Responsabilidad de Proteger” fue adoptado en el 2005 por los jefes de Estado y los gobiernos en la Cumbre Mundial de Naciones Unidas²⁶. En su declaración final, la R2P se constituyó como la responsabilidad que poseen los estados de proteger a las poblaciones en contra del genocidio, crímenes de guerra, la limpieza étnica y los crímenes de lesa humanidad. Sumado a ello, se estableció en el párrafo 139 del Documento lo siguiente:

“La comunidad internacional, por medio de las Naciones Unidas, tiene también la responsabilidad de utilizar los medios diplomáticos, humanitarios y

²⁴ Resolución 1970 (2011). Disponible en: <https://www.un.org/securitycouncil/es/s/res/1970-%282011%29>

²⁵ Resolución 1973 (2011). Disponible en: <https://www.un.org/securitycouncil/es/s/res/1973-%282011%29>

²⁶ Documento final disponible en: https://www.un.org/spanish/summit2005/fact_sheet4.pdf

otros medios pacíficos apropiados, de conformidad con los Capítulos VI y VIII de la Carta, para ayudar a proteger a las poblaciones del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad. En este contexto, estamos dispuestos a adoptar medidas colectivas, de manera oportuna y decisiva, por medio del Consejo de Seguridad, de conformidad con la Carta, incluido su Capítulo VII, en cada caso concreto y en colaboración con las organizaciones regionales pertinentes cuando proceda, si los medios pacíficos resultan inadecuados y es evidente que las autoridades nacionales no protegen a su población del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad.”

Como plantea Muñoz (2010), el concepto de la R2P se convirtió en un concepto operacional a partir del informe del secretario general titulado “Hacer efectiva la capacidad de proteger” en septiembre de 2009 (A/63/677). Para el autor:

“El informe recoge y elabora las discusiones informales respecto del concepto, de tal manera que puede resumirse en una sola frase: tres pilares y cuatro crímenes. Los pilares son los siguientes: primero, la primacía de la responsabilidad del Estado; segundo, la asistencia internacional y, tercero, una respuesta oportuna y decisiva. Paralelamente, los únicos cuatro crímenes que contempla la responsabilidad de proteger son el genocidio, los crímenes de guerra, la limpieza étnica y los crímenes de lesa humanidad. Es decir, no cualquier tragedia humanitaria internacional debería activar la Responsabilidad de Proteger, como tampoco cualquier violación contra los derechos humanos.” (Muñoz, 2010, 63).

Este concepto se vuelve central en lo que respecta a la intervención de la OTAN y la resolución 1973/11 sobre Libia. Tras la intervención extranjera, Rusia y China, ambos miembros permanentes del CSNU, protestaron enérgicamente porque consideraron que la coalición internacional había ido mucho más allá de lo que autorizaba la Resolución, pues la intervención se había aprovechado para realizar un cambio de régimen, contrario al principio de no intervención en los asuntos internos.

A partir de la utilización de R2P en el caso libio, el mismo se tornó en un concepto controversial debido a la posibilidad que se abría a que diferentes actores abusen del concepto y puedan utilizarlo de acuerdo con sus intereses para legitimar intervenciones que no necesariamente tienen que ver con los cuatro crímenes (Muñoz, 2010). Lo ocurrido en Libia y el uso de la R2P sirvió a Rusia de base legal para apoyar a al-Assad en el ámbito diplomático. De esta manera, mientras Rusia se mantuviese del lado del gobierno sirio en el Consejo el único medio para que los actores externos intervengan sería de forma encubierta o si estuviesen dispuestos a infringir el derecho internacional (Phillips, 2016).

Retomando los desafíos desarrollados al inicio del capítulo, lo ocurrido en Libia sentó un precedente para que algunos miembros permanentes del Consejo vetaran resoluciones que podrían traer consecuencias similares en Siria. El veto, de esa manera, se convirtió en un arma dentro del campo diplomático que limitó todo accionar.

El 27 de abril de 2011 fue la primera vez que el Consejo se reunió para hacer un balance sobre la situación en Siria. Tras el mismo, rápidamente se comprobó la división y las diferentes posturas de sus miembros sobre el conflicto (Gutiérrez, 2015). Mientras que los representantes de Estados Unidos, Francia y Reino Unido hablaban de la necesidad del gobierno sirio de realizar reformas significativas y conducir al establecimiento de un régimen más representativo y a adoptar sanciones selectivas; la Federación Rusia resaltaba que lo principal es que la situación en Siria, pese a las tensiones y los enfrentamientos cada vez mayores, no presentaba una amenaza para la paz y la seguridad internacionales²⁷. Tras esta reunión, los miembros opuestos al régimen presentaron un proyecto de resolución que prontamente recibió la crítica y veto de los allegados a al-Assad.

El primer proyecto de resolución vetado por Rusia y China fue el proyecto S/2011/612²⁸, presentado por Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Turquía,

²⁷ Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Año 66: Reunión 6524, miércoles 27 de abril de 2011, Nueva York. Símbolo S/PV.6524. Disponible en: <https://documents.un.org/prod/ods.nsf/xpSearchResultsM.xsp>

²⁸ Proyecto S/2011/612 disponible en: <https://research.un.org/es/docs/sc/quick/meetings/2011>

Arabia Saudita y otros países el 4 de octubre de 2011 que condenaba y pedía el fin inmediato de la violencia contra la población civil, además de exigir el repliegue de los efectivos militares y las fuerzas armadas a sus cuarteles. Ese proyecto fue vetado por Rusia y China ya que, desde su perspectiva, se debía respetar la soberanía, independencia, territorio e integridad de Siria y esta resolución socavaba estos principios.

Con lo acontecido en Libia, a lo que máximo que pudo aspirar el Consejo en el primer año del conflicto fue a la adopción, el 3 de agosto de 2011, de una Declaración de la Presidencia del Consejo (S/PRST/2011/16)²⁹ en la que se condenaban las violaciones y se pedía el respeto de los derechos humanos, instando asimismo a poner fin a la violencia (Pons Rafols, 2018).

De esta manera y no habiendo aprobado ninguna resolución sobre la crisis siria en el primer año del conflicto, el CSNU se demostró pasivo y paralizado. La falta de una resolución da cuenta de tal parálisis y nos permite identificar la complejidad que representaba este tema dentro del órgano.

3.3 Acción ¿frustrada?

Para mediados del 2012 quien más se mostró activo ante la precipitación del conflicto y la agravada crisis humanitaria siria fue la Liga Árabe una mayor participación y efectivamente logró avanzar en materia de sanciones. También hubo ciertos avances en materia de resoluciones del Consejo que iban de la mano de lo propuesto por la Liga.

A partir de la irrupción de la guerra siria, la Liga Árabe liderada por Qatar tomó un rol activo y dentro de sus iniciativas lanzó el Plan de Acción árabe al que el gobierno sirio se comprometió el 30 de octubre de 2011. El Plan de Acción contenía los siguientes puntos: compromiso a detener la violencia; liberación de los presos políticos que fueron apresados desde el inicio de la crisis; retiro de tropas y

²⁹ Declaración de la Presidencia del Consejo (S/PRST/2011/16) disponible en: <https://www.un.org/securitycouncil/es/content/statements-made-president-security-council-2011>

equipamiento militar de las ciudades; garantizar la libertad de circulación para los medios de comunicación y, por último, la Liga Árabe iniciaría conversaciones con facciones de la oposición para entablar un diálogo entre ambas partes.

La Liga Árabe pronto reconoció la falta de compromiso por parte del gobierno sirio y ante este escenario tomo la decisión, por medio de la resolución n° 7438 del 12 de noviembre de 2011, suspender la participación de las delegaciones del Gobierno de la República Árabe Siria en las reuniones del Consejo de la Liga de los Estados Árabes y todas sus organizaciones y agencias afiliadas, a partir del 16/11/2011 hasta que cumplan plenamente sus compromisos que acordaron en el marco del plan de acción para resolver la crisis siria.

La suspensión de Siria de la Liga Árabe y las posteriores sanciones económicas impuestas por medio de la resolución n° 7442 del 27 de noviembre de 2011³⁰ golpeó a la población siria pero no tuvo los efectos esperados ya que al-Assad continuó con la represión sobre los civiles y la oposición. En diciembre y ante la presión rusa, el gobierno se comprometió a la revisión del Plan propuesto por la Liga. En aquella versión se incluyó el despliegue de un equipo de monitores de la Liga Árabe para asegurar el cumplimiento del régimen. Esos monitores llegaron a finales de diciembre encabezados por el General sudanés Ahmed Mustafa al- Dabi, pero desde un primer momento se mostraron incapaces de llevar adelante la misión.

El autor Christopher Philips (2016) plantea que las críticas a la misión provenían de diferentes lados. En primer lugar, a los pocos días de su llegada, los manifestantes exigieron la destitución de Dabi, alegando su historial como jefe de inteligencia militar de Sudán durante el presunto genocidio en Darfur³¹ que lo colocó naturalmente del lado del autoritarismo. En segundo lugar, la parte de la oposición encabezada por el Consejo Nacional Sirio condenaba también a la misión e

³⁰ Resoluciones 7438 y 7442 disponibles en el sitio oficial de la Liga Árabe:

<http://www.lasportal.org/sites/search/Pages/results.aspx?k=2011#k=2011#s=11>

³¹ El conflicto de Darfur es un conflicto militar en la región de Darfur al oeste de Sudán. En 2003 surgieron los movimientos rebeldes de Darfur y se desató la violencia entre distintas comunidades por las tierras de Darfur. En 2007, la Corte Penal Internacional acusó al comandante de la milicia Jajaweed, Ali Kushayb, de crimen de guerra. Información disponible en EACNUR: <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/emergencias/darfur-un-crimen-de-guerra-olvidado>

interpretaba que el gobierno sirio solo ganaba tiempo. En tercer lugar, las críticas vinieron de los propios países de la Liga quienes consideraban que los enviados eran inexpertos y el gobierno contaba con la experiencia para restringir y redireccionar a los mismos a otros puntos. Todo ello conllevó a que el 28 de enero de 2012 la Liga declarara el retiro de la misión tras el abandono del apoyo de los países involucrados.

Si bien el Plan de Acción de la Liga no prosperó, sí sembró las bases y creó una ventana de oportunidad para que la ONU, en especial el Consejo de Seguridad, tenga un rol más activo en lo referente a la cuestión siria. De esta manera, a partir del Plan de Acción se desencadenaron tres hechos destacables que pueden interpretarse como avances en materia de resolución del conflicto. Aquí nos referimos al nombramiento de Kofi Annan como Enviado Especial conjunto de las Naciones Unidas y de la Liga de Estados Árabes el 24 de febrero de 2012; dos Declaraciones de la Presidencia del Consejo, y la aprobación de la Resolución 2042 (2012) el 14 de abril, primera resolución específica del Consejo de Seguridad sobre el conflicto sirio (Pons Rafols, 2018).

La llegada de Kofi Annan representó un impulso político para Naciones Unidas en lo que respecta a la guerra en Siria. El enviado especial logró en marzo de 2012, un Plan de Paz de seis puntos que incluía el fin inmediato a la violencia y los abusos de los derechos humanos, el acceso de asistencia humanitaria y el inicio de un diálogo con la oposición. Acorde a lo publicado por la Prensa de Naciones Unidas, el 27 de marzo el enviado conjunto de ONU había logrado que el gobierno sirio aceptara su plan para resolver la crisis³².

El plan de seis puntos fue la primera medida contundente que tuvo la ONU en pos de un verdadero cese del conflicto. El Consejo de Seguridad se sumó a ella y, a través de dos declaraciones de la Presidencia, S/PRST/2012/6 y S/PRST/2012/10 del 21 de marzo y 5 de abril de 2012 respectivamente, expresó su pleno apoyo a los esfuerzos del enviado y, además, exhortaron “al Gobierno y a la oposición de

³² Artículo disponible en: <https://news.un.org/es/story/2012/03/1238121>

Siria a que colaboren de buena fe con el Enviado para lograr una solución pacífica a la crisis de Siria y a poner en marcha de manera plena e inmediata su propuesta inicial de seis puntos”. La declaración del 5 de abril (S/PRST/2012/10) va un poco más allá y determina un plazo para hacer efectivo el retiro de las tropas, en este sentido establece en su quinto párrafo:

“El Consejo de Seguridad insta al Gobierno sirio a que cumpla cuanto antes y de forma clara, tal como convino en hacerlo, los compromisos que asumió en su comunicación al Enviado de 1 de abril, a saber, a) cesar los movimientos de tropas hacia los centros de población, b) dejar de utilizar armas pesadas en dichos centros, y c) comenzar la retirada de las concentraciones militares en los centros de población y sus alrededores, y a que aplique estas medidas en su integridad a más tardar el 10 de abril de 2012”.

Ambas declaraciones compartían un mismo sentido y se orientaban a culminar el conflicto. Sin embargo, las declaraciones del CSNU no son más que una tarea del secretario que la lleva a cabo en nombre de los miembros de dicho Consejo, pero las mismas no se someten a voto por lo que la voluntad del Consejo no se ve reflejada. Ahora bien, las resoluciones, en cambio, son expresiones oficiales de la opinión o voluntad de los miembros y en ellas hay una parte dispositiva, es decir, se establece una medida a adoptar. Por lo que la adopción de la primera resolución fue gratamente recibida por la comunidad ya que reflejó la voluntad de todos los miembros de dar un verdadero cierre al conflicto.

La resolución S/RES/2042 (2012) aprobada el 14 de abril de 2012 fue la primera resolución adoptada sobre Siria. Como advertimos anteriormente, el plan de seis puntos de Annan sirvió de disparador para que este órgano comenzara a tener un rol más activo que se vio materializado en esta primera medida. Seguidamente, el 21 de abril se aprobó una segunda resolución [S/RES/2043 (2012)] también

orientada al cese del conflicto, ambas aprobadas con el voto positivo de los 15 miembros del Consejo³³.

Se destaca de la resolución 2042 (2012) los siguientes puntos:

- 1) Se reafirma el pleno apoyo a todos los elementos de la propuesta de seis puntos del Enviado;
- 2) Se exhorta al Gobierno sirio a que cumpla visiblemente la totalidad de sus compromisos; para a) detener los movimientos de tropas hacia los centros de población, b) dejar de utilizar armas pesadas en estos lugares, y c) iniciar la retirada de las concentraciones militares en los centros de población y en sus alrededores;
- 3) Se exhorta a todas las partes de Siria, incluida la oposición, a que detengan inmediatamente los actos de violencia armada en todas sus formas.
- 4) El CSNU decide autorizar un equipo de avanzada de hasta 30 observadores militares no armados para que hagan funciones de enlace con las partes y comiencen a informar sobre la aplicación del cese total de la violencia armada;
- 5) Exhorta a las partes a que garanticen la seguridad del equipo de avanzada sin perjuicio de su libertad de circulación y de acceso, y destaca que la responsabilidad principal a este respecto recae en las autoridades sirias

Asimismo, la resolución 2043 (2012) siguió con el mismo lineamiento de la S/RES/2042 (2012), y sumó el establecimiento de una Misión de Supervisión de las Naciones Unidas que hasta ese momento no había sido posible, las características y objetivos de la Misión se describe en los siguientes párrafos:

- 1) Decide establecer, por un plazo inicial de 90 días, una Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en Siria (UNSMIS), bajo el mando de un Jefe de Observadores Militares, formada por un despliegue inicial de hasta 300 observadores militares no armados, así como un componente civil suficiente, según lo requiera la Misión para desempeñar su mandato, y decide también que la Misión se despliegue rápidamente, después de una evaluación por el Secretario General de los acontecimientos pertinentes sobre el terreno, incluida la consolidación del cese de la violencia;

³³ Ambas resoluciones S/RES/2042 (2012) y S/RES/2043 (2012) disponibles en: <https://www.un.org/securitycouncil/es/content/resolutions-adopted-security-council-2012>

- 2) Decide además que el mandato de la Misión consistirá en vigilar un cese de la violencia armada en todas sus formas por todas las partes y en vigilar y apoyar la plena aplicación de la propuesta de seis puntos del Enviado;

Como se observa en los párrafos seleccionados de ambas resoluciones, aquellas estuvieron exclusivamente dirigidas a hacer efectivo el plan Annan, garantizar el cese al fuego y a establecer una Misión de Supervisión en el terreno. En ningún momento de dichos documentos se autoriza la adopción de medidas necesarias como se manifestó en la resolución 1973 (2011) sobre Libia. Dicho esto, queda en evidencia que estas primeras resoluciones tuvieron el apoyo de todos los miembros permanentes gracias a que ambas se mantuvieron dentro de los parámetros establecidos en el plan de Annan, cuestión que tanto Rusia como China apoyaron.

La aprobación de dichas resoluciones podemos enmarcarla en la lógica neorrealista ya desarrollada. Como se mencionó, uno de los objetivos de los estados en cualquier relación es prevenir a los otros de avanzar o mejorar en sus capacidades relativas. Aquí, la adopción de ambas resoluciones no significó para ningún miembro permanente una pérdida ni una mejora de las capacidades de sus adversarios es por ello que, por primera vez desde iniciada la guerra, se logró adoptar una postura conjunta.

En los siguientes meses de aprobadas las resoluciones 2042 (2012) y 2043 (2012) no hubo avances en lo que respecta al cese al fuego. Debido a ello, el 19 de julio de 2012, Alemania, Estados Unidos, Francia, Portugal y Reino Unido presentaron un proyecto de resolución ante el Consejo (S/2012/538)³⁴ en el cual se exigía el abandono de toda violencia y la adopción efectiva del plan. A su vez, en el punto 14 se establecía que, “si las autoridades sirias no han cumplido plenamente lo dispuesto en el párrafo 4 en un plazo de diez días, impondrá inmediatamente medidas en virtud del Artículo 41 de la Carta de las Naciones Unidas”. Este proyecto recibió el voto negativo de la Federación Rusa y China quedando trunco el proyecto

³⁴ Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N12/447/60/PDF/N1244760.pdf?OpenElement>

occidental. La postura de ambos países quedó reflejada en lo estipulado por la delegación rusa mediante su representante Churkin:

“La votación que acaba de tener lugar nunca debería haberse celebrado. Los patrocinadores del proyecto de resolución que se acaba de rechazar (S/2012/538) eran muy conscientes de que no había ninguna posibilidad de que se aprobara. La delegación rusa había explicado en forma clara y coherente que sencillamente no podíamos aceptar un documento, en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, que abriera el camino para presionar con sanciones y, posteriormente, facilitar la participación militar externa en los asuntos internos sirios”.³⁵

De lo anterior se desprende que tanto Rusia como China plantearían sus propios límites en todas las discusiones dentro del órgano, por ende, cualquier referencia a sanciones hacia el gobierno al-Assad serían frenadas por ambos. Aquí, el antecedente libio se hace presente y sirvió, como ya se mencionó, como una justificación legal por parte de ambos para paralizar la actuación del Consejo. La relación entre Rusia y China es un reflejo de una alianza líquida que se formó en el terreno diplomático. Esto se debe a que cada uno posee diferentes intereses respecto a Siria pero coinciden en un punto en común para asistirse mutuamente que es: la no intervención en los asuntos internos de los estados. Esa alianza no solo ha llevado a la parálisis del Consejo sino que le ha servido a al-Assad para posicionarse en el poder.

Luego de las resoluciones 2042 y 2043 solo hubo una nueva resolución ese año, el 20 de julio, S/RES/2059 (2012), en la que se estipulaba la prórroga del mandato de la UNSMIS por un último período de 30 días, tomando en consideración las recomendaciones del secretario general para reconfigurar la Misión.

Veremos que hasta 2013 no habrá avances en materia de resoluciones del CSNU lo que nos permite pensar que, si bien los seis puntos de Annan abrieron una ventana de oportunidad para el Consejo para tener un rol más activo, el propio

³⁵ Transcripción de la sesión S/PV.6810 disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/PRO/N12/428/18/PDF/N1242818.pdf?OpenElement>

conflicto de intereses dentro del mismo frenó nuevos proyectos lo que obligó a retomar una mayor pasividad vista en los primeros meses de iniciada la guerra.

3.4 Armas químicas y aparición de ISIS: los puntos en común

Entre el 2013 y 2016 hubo dos hechos que demarcaron el accionar del CSNU sobre Siria, uno de ellos fue el uso de armas químicas y, por otro lado, la aparición de ISIS en el centro de la escena internacional.

El 16 de septiembre de 2013 se reconoció, por medio del “Informe de la Misión de las Naciones Unidas para Investigar las Denuncias de Empleo de Armas Químicas en la República Árabe Siria sobre el presunto empleo de armas químicas en la zona de Ghouta (Damasco) el 21 de agosto de 2013” (A/67/997–S/2013/553) que en aquel incidente se utilizaron armas químicas a una escala relativamente grande, causando muchas víctimas, sobre todo entre los civiles, incluidos muchos niños.

La postura tomada por occidente ante lo ocurrido en Ghouta y la imposición de las llamadas “líneas rojas” por la Administración Obama³⁶ rápidamente tomo relevancia en el Consejo. Así, la primera vez que se expidió sobre esta cuestión fue el 27 de septiembre de 2013 por medio de la resolución S/RES/2118 (2013)³⁷. En ella “hace suya la decisión del Consejo Ejecutivo de la OPAQ³⁸, que establece procedimientos especiales para la rápida destrucción del programa de armas químicas de la República Árabe Siria y su verificación estricta, y pide su plena aplicación a la mayor brevedad y de la forma más segura”. La resolución, también refiere a que, ante el uso de armas químicas por cualquiera en la República Árabe Siria, se impondrán medidas en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones

³⁶ Referirse al apartado 2.2.2. *Estados Unidos de su política “leading from behind” a la intervención directa* de la presente tesina.

³⁷ Resolución S/RES/2118 (2013) disponible en: [https://undocs.org/es/S/RES/2118\(2013\)](https://undocs.org/es/S/RES/2118(2013))

³⁸ La República Árabe Siria hizo su ratificación, adhesión o sucesión a la Convención sobre Armas Químicas el 14 de septiembre de 2013 convirtiéndose así y quedando sujeta como Estado parte a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). Información disponible en: <https://www.opcw.org/es>

Unidas. En esa última disposición, no se hace referencia expresamente al gobierno sirio por lo que allí, ni Rusia ni China consideraron que traspasaba sus límites ya expuestos.

Lamentablemente, el uso de armas químicas se convertiría en adelante, en una preocupación debido a que la Misión con un alto grado de confianza, llegó a la conclusión de que el cloro se había utilizado de manera reiterada y sistemática como arma en la República Árabe Siria. Ante esto, una nueva resolución del CSNU tuvo lugar en marzo de 2015, S/RES/2209 (2015), en la que se reiteraba lo expresado en la resolución 2118 y, en agosto del mismo año, se establecía por medio de la S/RES/2235 (2015) un mecanismo conjunto de investigación de la OPAQ y las Naciones Unidas para identificar en la mayor medida posible a las personas, entidades, grupos o gobiernos que hayan empleado sustancias químicas como arma, o que hayan organizado o patrocinado su empleo o participado en él.

La cuestión de las armas químicas no fue fuente de grandes controversias dentro del Consejo ya que todos, como Estados parte de la OPAQ, se mostraban a favor de las acciones y procedimientos de la organización. Es más, podríamos decir que la llegada a un acuerdo en el marco del Consejo desalentó lo que podría haber sido una intervención directa de Occidente en 2013, liderada por Estados Unidos, a partir de la “violación” de las líneas rojas.

Otro tema que tampoco implicó mayores disonancias fue lo relacionado al terrorismo y la aparición de Estado Islámico (EI) en el terreno sirio. El establecimiento y posterior control sobre gran parte del territorio del país árabe por parte del EI y el Frente Al-Nusra (FAN) recibió la crítica y respuesta de la comunidad internacional³⁹ y, en este punto, el Consejo también se hizo eco y aprobó resoluciones relacionadas a la erradicación del terrorismo, principalmente entre el 2014 y el 2016, período en el que el EI ganó y luego perdió terreno.

³⁹ Referirse al apartado 2.1 *Primeros meses del conflicto: la ambigua respuesta internacional* de la presente tesina

Las resoluciones más importantes establecidas por el Consejo sobre el terrorismo y su impacto negativo a la estabilidad en Siria fueron la S/RES/2170 (2014), S/RES/2249 (2015) y S/RES/2332 (2016). En todas se reitera la grave preocupación por las zonas que seguían bajo el control del EI y por los efectos de su presencia, su ideología extremista violenta y sus a la estabilidad de Siria y de la región, incluidas las devastadoras consecuencias humanitarias para la población civil, que causaron el desplazamiento de centenares de miles de personas (Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, S/RES/2332). Si bien el Consejo se pronunció en contra del EI y FAN, las potencias globales se encargaron unilateralmente de combatir al EI en el terreno sin contemplar una posible solución multilateral conjunta.

Tanto la cuestión de las armas químicas como la aparición del EI fueron temas recurrentes entre los años 2013-2016 dentro del órgano y, como se vio, llegaron a adoptarse algunas resoluciones que representaba un involucramiento del Consejo en el desarrollo del conflicto. Sin embargo, cada país optó por tomar medidas individuales minimizando así el rol del Consejo al ámbito estrictamente discursivo.

Para finales del 2016 y principios del 2017 ya se vislumbraba la pérdida del control sobre el terreno por parte del EI y la victoria de al-Assad. En lo que respecta a la recuperación de las zonas controladas, para 2017 el gobierno sirio logró hacerse de casi la totalidad del territorio exceptuando a la provincia de Idlib que hasta el año que abarca la presente tesina, seguía bajo control rebelde. De esta manera, en aquellos años la guerra en Siria experimentó un cambio de rumbo dando lugar a una nueva posibilidad de plantear una salida conjunta en el marco del CSNU.

3.5 Un nuevo rumbo en el conflicto y la nulidad del CSNU

La pérdida de terreno del EI, la salida de Estados Unidos en el 2020, la llegada del COVID-19 y la recuperación de Bashar al-Assad significó un cambio de rumbo en lo que respecta al conflicto sirio. Ya con la instalación de al-Assad en el poder,

en los últimos años, el foco se puso en otras cuestiones obligando al CSNU a un mayor involucramiento a favor de una solución pacífica.

Como se demuestra en el siguiente cuadro, entre el 2016 y 2021, se adoptaron un total de 11 resoluciones en las cuales se pedía por un acatamiento de las órdenes establecidas tomando como base la resolución 2042 de 2012. Se puede observar entonces que no hubo cambios en los pedidos ni manera de tratamiento del conflicto sirio en el marco del Consejo durante dicho período.

Consejo de Seguridad - Lista de Resoluciones (clasificados por orden cronológico inverso)		
S/RES/2585(2021)	9 de julio 2021	La situación en Oriente Medio
S/RES/2533 (2020)	11 de julio de 2020	La situación en Oriente Medio <i>Carta del Presidente del Consejo sobre el resultado de votación (S/2020/698) y los detalles de votación (S/2020/702)</i>
S/RES/2504 (2020)	10 de enero de 2020	La situación en el Oriente Medio
S/RES/2449 (2018)	13 de diciembre de 2018	La situación en el Oriente Medio
S/RES/2401 (2018)	24 de febrero de 2018	La situación en el Oriente Medio
S/RES/2393(2017)	19 de diciembre de 2017	La situación en el Oriente Medio
S/RES/2336(2016)	31 de diciembre de 2016	La situación en el Oriente Medio (Siria)
S/RES/2332(2016)	21 de diciembre de 2016	La situación en el Oriente Medio (Siria)
S/RES/2328(2016)	19 de diciembre de 2016	La situación en el Oriente Medio (Siria)
S/RES/2314 (2016)	31 de octubre de 2016	La situación en el Oriente Medio (Siria)
S/RES/2268 (2016)	26 de febrero de 2016	La situación en el Oriente Medio (Siria)

Gráfico 3. Resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre Siria durante el período 2016-2021. Elaboración propia.

Se hace necesario aquí hacer mención también de los 13 proyectos que no se hicieron efectivos durante el 2016-2021, demostrando así la imposibilidad del Consejo de avanzar en otros temas. También, como se observa en el siguiente cuadro, quienes vetaron dichos proyectos fueron China y en su mayoría, la Federación de Rusia, una vez más, apoyando en el campo diplomático a su aliado

Al-Assad. Si se compara la cantidad de proyectos vetados con las resoluciones adoptadas se pone en evidencia el alto grado de disidencias internas y dificultades para adoptar medidas conjuntas de cara a una solución pacífica.

Consejo de Seguridad - Lista de Veto (clasificados por orden cronológico inverso)				
Fecha	Proyecto	Acta de sesión	Tema	Miembros permanentes que votaron en contra
10 julio 2020	S/2020/667	S/2020/693	La situación en el Oriente Medio	China Federación de Rusia
7 julio 2020	S/2020/654	S/2020/661	La situación en el Oriente Medio	China Federación de Rusia
20 diciembre 2019	S/2019/961	S/PV.8697	La situación en el Oriente Medio	China Federación de Rusia
19 septiembre 2019	S/2019/756	S/PV.8623	La situación en el Oriente Medio	China Federación de Rusia
10 abril 2018	S/2018/321	S/PV.8228	La situación en el Oriente Medio	Federación de Rusia
26 febrero 2018	S/2018/156	S/PV.8190	La situación en el Oriente Medio	Federación de Rusia
17 noviembre 2017	S/2017/970	S/PV.8107	La situación en el Oriente Medio	Federación de Rusia
16 noviembre 2017	S/2017/962	S/PV.8105	La situación en el Oriente Medio	Federación de Rusia
24 octubre 2017	S/2017/884	S/PV.8073	La situación en el Oriente Medio	Federación de Rusia
12 abril 2017	S/2017/315	S/PV.7922	La situación en el Oriente Medio	Federación de Rusia
28 febrero 2017	S/2017/172	S/PV.7893	La situación en el Oriente Medio	China Federación de Rusia
5 diciembre 2016	S/2016/1026	S/PV.7825	La situación en el Oriente Medio	China Federación de Rusia
8 octubre 2016	S/2016/846	S/PV.7785	La situación en el Oriente Medio	Federación de Rusia

Gráfico 4. Lista de veto durante el período 2016-2021. Elaboración propia.

La pandemia de COVID-19 frenó las actividades a nivel internacional y el Consejo no fue ajeno a esto. Desde el inicio de la pandemia en marzo del 2020, solo se logró adoptar una resolución sobre la cuestión siria cuya extensión fue solo de dos páginas y se reiteraban las disposiciones de las resoluciones del 2012 en adelante.

Teniendo en cuenta esto, desde el año 2020 la situación de la población siria se vio aún más deteriorada.

Luego de 10 años de guerra y la grave crisis humanitaria, el estallido del COVID-19 solo vino a profundizar lo que ya ocurría en el país, escasos suministros médicos, nulo acceso a elementos básicos como agua potable e higiene, falta de estructuras. Sobre este punto, el Consejo de Seguridad solo pudo lograr un acuerdo para asegurar que la asistencia humanitaria de Naciones Unidas llegara a las personas necesitadas en toda Siria. Sobre ello, la resolución S/RES/258 (2021), hizo hincapié en mantener los cruces fronterizos de Bab al-Salam, Bab al-Hawa, Al Yarubiyah y Al-Ramtha seguros para el tráfico de asistencia humanitaria y, a su vez, prorrogó el mecanismo de vigilancia de los mismos.

Más allá de los esfuerzos del CSNU en lo que respecta a la cuestión humanitaria, la situación en Siria ha ido empeorando luego del estallido de la Primavera Árabe y la incapacidad de contener el conflicto a través de una respuesta conjunta. Aquí, a nuestro entender, la comunidad internacional ha quedado en deuda con el pueblo sirio, principal víctima de más de 10 años de conflicto.

En este capítulo se hizo un análisis de las resoluciones y las medidas más importantes tomadas en el marco del Consejo de Seguridad en pos de una salida pacífica del conflicto. Así, pudimos observar las implicancias que tuvo lo ocurrido en Libia en el accionar del Consejo y las diferentes iniciativas que se tuvieron alrededor de lo ocurrido en Siria. Se destacaron también los temas más relevantes y aquellos que generaron mayores disidencias dentro del organismo haciendo dificultoso plantear una postura conjunta.

Conclusión

La llegada de la Primavera Árabe a la región del MENA significó un antes y un después para los países afectados y se convirtió en uno de los acontecimientos más importantes de los últimos años. Las demandas de los pueblos árabes y las distintas respuestas de sus gobiernos reflejaron los complejos desafíos y dificultades a las que se debieron enfrentar.

A lo largo de esta tesina se hizo un abordaje de las consecuencias del fenómeno en la República Árabe Siria en donde, una guerra civil devenida en una guerra internacional se desató en el 2011 y continúa hasta la actualidad. Diferentes actores han intervenido a lo largo de estos años adoptando, en su mayoría, medidas unilaterales y formando alianzas líquidas favorables a sus propios intereses. La incapacidad de proveer una respuesta conjunta dificultó una eventual salida pacífica y prolongó, inevitablemente, la violencia.

Los efectos de la Primavera Árabe en Siria y la incapacidad de la comunidad internacional de dar una respuesta al conflicto y apaciguar la violencia llevó a plantear como objetivo general de la presente tesina el análisis del rol del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en Siria en el marco del conflicto de intereses de sus cinco miembros permanentes en el período 2011-2021. Tras detectar el objetivo general, se desprende nuestra hipótesis la cual establece que ante los efectos de la Primavera Árabe en Siria y la consecuente internacionalización del conflicto, el Consejo de Seguridad se mostró incapaz de tomar medidas que contribuyan a aminorar la violencia y a buscar una salida al conflicto debido a la disposición de emplear el veto y la presencia de intereses encontrados de los cinco miembros permanentes.

A partir del establecimiento de nuestro objetivo general y el reconocimiento de nuestra hipótesis, nos enfocamos en contestar a las preguntas específicas de nuestra investigación. Para ello, en el primer capítulo se hizo un análisis del contexto y los efectos que tuvo la Primavera Árabe en Siria. Allí, detectamos que las propias características que fue tomando el conflicto sirio en sus más de diez años de

duración no podrían explicarse sin tener en cuenta la importancia de los factores domésticos e internacionales en el desarrollo del mismo. En el capítulo, quedó demostrado que la Primavera Árabe irrumpió en Siria en un momento de gran descontento por parte de la población en el que las medidas políticas y económicas tomadas por Al-Assad, luego de asumir el poder en el año 2000, no habían sido bien recibidas ni se ajustaban a la realidad del país. A su vez se pudo ver que Al-Assad contaba durante los primeros años de su mandato y, hasta la actualidad, con una gran base de apoyo heredada de los años que estuvo su padre, Hafiz al-Assad, en el poder, la cual le sirvió para mantenerse y consolidarse. De esta manera, la llegada de la Primavera Árabe tomó por sorpresa al gobierno sirio y por esta razón se le otorga en esta investigación, un papel central al factor regional el cual sirvió de efecto contagio y jugó un papel determinante a la hora de generar expectativas al interior del país.

Las manifestaciones pacíficas que comenzaron en marzo de 2011 derivaron rápidamente en una guerra civil a gran escala. La base de apoyo lograda por la familia Al-Assad, tras décadas en el poder, logró imponerse sobre las manifestantes y llevar adelante un plan de ataque hacia la oposición diseminada. A su vez, la ayuda de sus aliados, Rusia e Irán, le permitió no solo dar una respuesta militar contundente, sino que, además, ayudó al mandatario a mantener su poder obligando a que los diferentes actores adoptaran nuevas políticas y estrategias en el terreno.

Ante la escalada de violencia y la consecuente crisis humanitaria, la comunidad internacional se hizo eco del conflicto sirio y diferentes actores estatales tomaron posición tanto en el terreno como en el ámbito diplomático. El capítulo dos de esta tesina, se centró en identificar aquellos actores regionales y extrarregionales que intervinieron en el conflicto, reconociendo sus intereses y accionar en el país. El reconocimiento de sus intereses y análisis de sus acciones nos llevó a comprender la rivalidad que habría entre ellos y la imposibilidad de llegar a un acuerdo duradero. A su vez, la guerra siria allanó el terreno para que nuevos actores emergieran como fue el caso del Estado Islámico. La irrupción de este actor en la escena internacional

provocó el ingreso definitivo de Rusia a la guerra y aceleró las discusiones en torno a una intervención directa por parte de los demás actores internacionales. La intervención directa e indirecta de actores en el conflicto dio lugar a la categorización de la guerra en Siria como una *proxy war*.

Luego de reconocer los intereses y la posición de los actores en el conflicto, el tercer capítulo se dedicó a analizar el rol, las acciones y los resultados del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en la guerra en Siria en pos de una salida pacífica del conflicto. Para ello, utilizamos algunas ideas del Neorrealismo las cuales nos sirvieron de base para comprender el accionar de los Estados los cuales demostraron priorizar sus propios intereses para salvaguardar su posición en un sistema internacional anárquico. A lo largo del mismo dimos cuenta que las rivalidades y posicionamientos respecto al conflicto en Siria no solo se dirimieron en el terreno sino también llegaron al ámbito diplomático obligando a que organismos tradicionales de la comunidad internacional como Naciones Unidas debieran actuar y dar una respuesta rápida ante la crisis humanitaria y política que se desarrollaba en el país.

El Consejo de Seguridad, órgano responsable de mantener la paz y la seguridad internacional, demostró incapacidades en cuanto a su funcionalidad y procedimiento a la hora de tomar medidas concretas que tuvieran como fin detener la violencia y resolver el conflicto. Tal incapacidad quedó al descubierto a partir de su propio mecanismo de toma de decisiones ya que el derecho a veto impidió avanzar hacia una resolución definitiva del conflicto. La división dentro del Consejo de Seguridad, de esta manera, se convirtió en un obstáculo constante en lo que fue la adopción de medidas más contundentes.

Como se desarrolló en el tercer capítulo, el Consejo de Seguridad abordó el conflicto sirio desde un inicio, sin embargo, la primera resolución, Resolución 2042, se aprobó un año más tarde dando cuenta de la resistencia que implicaba el tema en el órgano. Rusia y China, dos de los cinco miembros permanentes, han bloqueado numerosas resoluciones importantes sobre Siria. Su posición quedó plasmada en cada reunión del Consejo en la que ambos daban su apoyo al régimen

Al-Assad y sostenían la no intervención en los asuntos internos. Por otro lado, Francia, Reino Unido y Estados Unidos tomaron una posición, en los primeros años del conflicto, en contra del gobierno sirio incentivando a adoptar medidas que dieran lugar a la salida del mandatario.

La rivalidad de los intereses limitó el accionar del Consejo que quedó demostrado en las resoluciones aprobadas las cuales han carecido de nuevo contenido desde el 2012. La cantidad de vetos entre el 2016 y el 2021 plasmados en el último apartado demuestran también la clara disposición de la Federación Rusa y China de frenar las discusiones respecto a Siria y, a la vez, la incapacidad del Consejo de reflejar una postura conjunta. La llegada del COVID-19 no solo profundizó la crisis que se estaba viviendo en el país, sino que, además, paralizó las actividades del Consejo el cual solo logró adoptar dos resoluciones a lo largo de ese año, demostrando así la inactividad y poca frecuencia con la que se abordó el tema Siria.

En base a lo desarrollado a lo largo de la tesina pudimos comprobar la hipótesis de esta investigación al dar cuenta que, ante lo ocurrido en Siria tras la llegada de la Primavera Árabe y la intervención directa e indirecta de distintos actores, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas se ha mostrado incapaz de tomar medidas efectivas que contribuyan a aminorar la violencia y a buscar una salida al conflicto debido a la disposición del derecho a veto y la rivalidad de intereses de los cinco miembros permanentes.

Referencias Bibliográficas

- Alterman, J. (2019). China's Middle East Model en CSIS Middle East Notes and Comment, Washington DC. Disponible en: <https://www.csis.org/analysis/chinas-middle-east-model>
- Álvarez Ossorio Alvariño, I. (2014). Primavera árabe: esperanzas frustradas, en Diario El País, diciembre.
- Álvarez Ossorio Alvariño, I. (2015). El enroque autoritario del régimen sirio: de la revuelta popular a la guerra civil, en Revista CIDOB d' Afers Internacionals nº 109, pp. 157-176, abril.
- Asamblea General de Naciones Unidas (1988). Resolución A/RES/43/157. Disponible en <https://research.un.org/es/docs/ga/quick/regular/43>
- Asamblea General y Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2013). Resolución A/67/997–S/2013/553. Informe de la Misión de las Naciones Unidas para Investigar las Denuncias de Empleo de Armas Químicas en la República Árabe Siria sobre el presunto empleo de armas químicas en la zona de Ghouta (Damasco) el 21 de agosto de 2013. 16 de septiembre de 2013. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N13/476/17/pdf/N1347617.pdf?OpenElement>
- BBC Mundo (2012). Presidente sirio declara amnistía general. Disponible en: https://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2012/10/121023_ulnnot_siria_amnistia_rq. Última vez consultado el 20 de septiembre 2022.
- BBC Mundo. (2013). Reino Unido: intervención en Siria sería legal. Disponible en: http://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2013/08/130829_ulnnot_siria_reino_unido_legalidad_intervencion_nc
- Burton, G. (2019). Chinese conflict management in Libya, Syria and Yemen after the Arab Uprisings en Asian Journal of Middle Eastern and Islamic Studies, Taylor & Francis Group.
- Burton, G. (2020). China and the Syrian Civil War en China and Middle East Conflicts: Responding to War and Rivalry From the Cold War to the Present (pp. 473-548). Routledge.

- Naciones Unidas (1945). Carta de las Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.un.org/es/sections/un-charter/un-charter-full-text/>
- Cebada, A. (2017). Las respuestas de la comunidad internacional a los conflictos internacionales contemporáneos: el caso de Siria. Cuadernos de estrategia, (188), 223-248.
- Consejo de la Unión Europea (2011). Decisión 2011/273/PESC. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legalcontent/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32011D0782&qid=1667789035657>
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Año 66: Reunión 6524, miércoles 27 de abril de 2011, Nueva York. Símbolo S/PV.6524. Disponible en: <https://documents.un.org/prod/ods.nsf/xpSearchResultsM.xsp>
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2004). Resolución 1559 (2004). La Situación en el Oriente Medio. 2 de septiembre de 2004. Disponible en: [https://undocs.org/es/S/RES/1559%20\(2004\)](https://undocs.org/es/S/RES/1559%20(2004))
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2011). Declaración de la Presidencia del Consejo (S/PRST/2011/16). La situación en Oriente Medio. Disponible en: <https://undocs.org/es/s/prst/2011/16>
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2011). Proyecto de Resolución (S/2011/612). La situación en el Oriente Medio. 4 de octubre de 2011. Disponible en: <https://undocs.org/es/S/2011/612>
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2011). Resolución 1970 [S/RES/1970 (2011)]. Paz y seguridad en África. 26 de febrero de 2011. Disponible en: [https://undocs.org/es/s/res/1970%20\(2011\)](https://undocs.org/es/s/res/1970%20(2011))
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2011). Resolución 1973 [S/RES/1973 (2011)]. La situación en Libia. 17 de marzo de 2011. Disponible en: [https://undocs.org/es/s/res/1973%20\(2011\)](https://undocs.org/es/s/res/1973%20(2011))
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2012). Declaración de la Presidencia del Consejo (S/PRST/2012/6). La situación en el Oriente Medio. 21 de marzo de 2012. Disponible en: <https://undocs.org/es/S/PRST/2012/6>

- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2012). Declaración de la Presidencia del Consejo (S/PRST/2012/10). La situación en el Oriente Medio. 5 de abril de 2012. Disponible en: <https://undocs.org/es/S/PRST/2012/10>
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2012). Proyecto de Resolución (S/2012/538). Oriente Medio. 19 de julio de 2012. Disponible en: <https://undocs.org/es/S/2012/538>
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2012). Resolución 2042 [S/RES/2042 (2012)]. La Situación en el Oriente Medio. 14 de abril de 2012. Disponible en: [https://undocs.org/es/s/res/2042%20\(2012\)](https://undocs.org/es/s/res/2042%20(2012))
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2012). Resolución 2043 [S/RES/2043 (2012)]. La Situación en el Oriente Medio. 21 de abril de 2012. Disponible en: [https://undocs.org/es/s/res/2043%20\(2012\)](https://undocs.org/es/s/res/2043%20(2012))
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2012). Resolución 2059 [S/RES/2059 (2012)]. La Situación en el Oriente Medio. 20 de julio de 2012. Disponible en: [https://undocs.org/es/s/res/2059%20\(2012\)](https://undocs.org/es/s/res/2059%20(2012))
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2013). Resolución 2118 [S/RES/2118 (2013)]. La Situación en el Oriente Medio. 27 de septiembre de 2013. Disponible en: [https://undocs.org/es/S/RES/2118\(2013\)](https://undocs.org/es/S/RES/2118(2013))
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2014). Resolución 2170 [S/RES/2170 (2014)]. Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas. 15 de agosto de 2014. Disponible en: [https://undocs.org/es/S/RES/2170\(2014\)](https://undocs.org/es/S/RES/2170(2014))
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2015). Resolución 2209 [S/RES/2209 (2015)]. La Situación en el Oriente Medio (Siria). 6 de marzo de 2015. Disponible en: [http://undocs.org/es/S/RES/2209\(2015\)](http://undocs.org/es/S/RES/2209(2015))
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2015). Resolución 2235 [S/RES/2235 (2015)]. La Situación en el Oriente Medio (Siria). 7 de agosto de 2015. Disponible en: [http://undocs.org/es/S/RES/2235\(2015\)](http://undocs.org/es/S/RES/2235(2015))
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2015). Resolución 2249 [S/RES/2249 (2015)]. Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos

terroristas. 20 de noviembre de 2015. Disponible en:
[http://undocs.org/es/S/RES/2249\(2015\)](http://undocs.org/es/S/RES/2249(2015))

- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2016). Resolución 2268 [S/RES/2268 (2016)]. La situación en el Oriente Medio (Siria). 26 de febrero de 2016. Disponible en: [http://undocs.org/es/S/RES/2268\(2016\)](http://undocs.org/es/S/RES/2268(2016))
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2016). Resolución 2314 [S/RES/2314 (2016)]. La situación en el Oriente Medio (Siria). 31 de octubre de 2016. Disponible en: [http://undocs.org/es/S/RES/2314\(2016\)](http://undocs.org/es/S/RES/2314(2016))
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2016). Resolución 2328 [S/RES/2328 (2016)]. La situación en el Oriente Medio (Siria). 19 de diciembre de 2016. Disponible en: [http://undocs.org/es/S/RES/2328\(2016\)](http://undocs.org/es/S/RES/2328(2016))
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2016). Resolución 2332 [S/RES/2332 (2016)]. La situación en el Oriente Medio (Siria). 21 de diciembre de 2016. Disponible en: [http://undocs.org/es/S/RES/2332\(2016\)](http://undocs.org/es/S/RES/2332(2016))
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2016). Resolución 2336 [S/RES/2336 (2016)]. La situación en el Oriente Medio (Siria). 31 de diciembre de 2016. Disponible en: [http://undocs.org/es/S/RES/2336\(2016\)](http://undocs.org/es/S/RES/2336(2016))
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2017). Resolución 2393 [S/RES/2393 (2017)]. La situación en el Oriente Medio. 19 de diciembre de 2017. Disponible en: [http://undocs.org/es/S/RES/2393\(2017\)](http://undocs.org/es/S/RES/2393(2017))
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2018). Resolución 2401 [S/RES/2401 (2018)]. La situación en el Oriente Medio. 24 de febrero de 2018. Disponible en: [https://undocs.org/es/S/RES/2401\(2018\)](https://undocs.org/es/S/RES/2401(2018))
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2018). Resolución 2449 [S/RES/2449 (2018)]. La situación en el Oriente Medio. 13 de diciembre de 2018. Disponible en: [https://undocs.org/es/S/RES/2449\(2018\)](https://undocs.org/es/S/RES/2449(2018))
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2020). Resolución 2504 [S/RES/2504 (2020)]. La situación en el Oriente Medio. 10 de enero de 2020. Disponible en: [http://undocs.org/es/S/RES/2504\(2020\)](http://undocs.org/es/S/RES/2504(2020))

- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2020). Resolución 2533 [S/RES/2533 (2020)]. La situación en el Oriente Medio. 11 de julio de 2020. Disponible en: [http://undocs.org/es/S/RES/2533\(2020\)](http://undocs.org/es/S/RES/2533(2020))
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2021). Resolución 2585 [S/RES/2585 (2021)]. La situación en el Oriente Medio. 11 de julio de 2020. Disponible en: [http://undocs.org/es/S/RES/2585\(2021\)](http://undocs.org/es/S/RES/2585(2021))
- D'Alema, F. (2017). The Evolution of Turkey's Syria Policy. Istituto Affari Internazionali, N° 17.
- Daza, P. (2013). Los aliados de Siria: cuáles son los intereses de Rusia, Irán y China. en CNNEspañol.com. Disponible en: <http://cnnespanol.cnn.com/2013/08/29/los-aliados-de-siria-cuales-son-los-intereses-de-rusia-iran-y-china/>
- Departamento de Seguridad Nacional del Gobierno de España (2018). Operación de Estados Unidos, Reino Unido y Francia contra objetivos militares sirios. Disponible en: <https://www.dsn.gob.es/es/actualidad/sala-prensa/operaci%C3%B3n-estados-unidos-reino-unido-francia-contra-objetivos-militares>
- Dostal, M. (2013). Analyzing the domestic and international conflict in Syria: Are there lessons from political science?
- Duro Ridruejo, P. (2017). La intervención armada en Siria y el principio de legalidad en Foro, Nueva época, vol. 20, núm. 2, pp. 213-228.
- Fares, O. (2014). The Arab Spring Comes to Syria Internal Mobilization for Democratic Change, Militarization and Internationalization en Handbook of the Arab Spring: Rethinking Democratization. Routledge, Capítulo 12 pp. 145-159
- Fideleff Mammana, V. (2021). Estado Islámico: emergencia, apogeo y ¿derrota? en Paredes Rodriguez (Ed.), A diez años de la Primavera Árabe: los desafíos de una región convulsa (pp. 455-486). UNR Editora.
- Gelvin, J. (2015). The Arab Uprisings: what everyone needs to know. Oxford University Press.
- Gilpin, R. (1981). War and Change in World Politics. Cambridge: Cambridge University Press.

- Gobierno de los Estados Unidos. (2011). Orden Ejecutiva 13582: Bloqueo de propiedades del Gobierno de Siria y la prohibición de importación de productos y servicios sirios a los Estados Unidos. Disponible en: https://home.treasury.gov/system/files/126/syria_eo_08182011.pdf
- Grieco, J. M. (1988). Anarchy and the Limits of Cooperation: A Realist Critique of the Newest Liberal Institutionalism. *International Organization*, Vol. 42, No. 3, pp. 485-507. The MIT Press.
- Gutierrez, C. (2015). El conflicto en Siria (2011-2014) a la luz del derecho internacional y de la (geo) política. *Revista UNISCI*, (37), 99-131.
- Hernández-Martínez, D. (2021). Guerra Proxy entre Irán y Arabia Saudí. Principales focos de conflicto en Oriente Próximo, en URVIO, *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* n°31, pp.110-126. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/17948/1/RFLACSO-Ur31-07-Hernandez.pdf>
- Hinnebusch, R. (2001). Syria: Revolution from above.
- Hinnebusch, R. (2012). Syria: from 'authoritarian upgrading' to revolution?
- Hinnebusch, R. (2021). Authoritarian Power and State Formation in Ba'thist Syria: Army, Party, and Peasant.
- Kawakibi, S. (2012). Siria: una crisis sin fin ni respuesta internacional en *Política Exterior* mayo/junio, pp. 74-82.
- Kelley, C., Mohtadi, S., Cane, M. & Kushnir, Y. (2015). Climate change in the Fertile Crescent and implications of the recent Syrian drought. *PNAS*. Sitio web: <https://www.pnas.org/doi/10.1073/pnas.1421533112>
- Lauría, E. & Rodríguez Guaraglia, P. (2021). El conflicto sirio en punto muerto: entre la continuidad de la guerra y la victoria de al-Assad en Paredes Rodríguez (Ed.), *A diez años de la Primavera Árabe: los desafíos de una región convulsa* (pp. 85-108). UNR Editora.
- Lesch, D. (2013). *Syria: The Fall of the House of Assad*. Yale University Press, 2013.
- Liga Árabe (2011). Resolución 7438, 12 de noviembre de 2011. Disponible en: <http://www.lasportal.org/sites/search/Pages/results.aspx?k=2011#k=2011#s=11>

- Liga Árabe (2011). Resolución 7442, 27 de noviembre de 2011. Disponible en: <http://www.lasportal.org/sites/search/Pages/results.aspx?k=2011#k=2011#s=11>
- Lynch, M. (2012). The Arab Uprising: The Unfinished Revolutions of the New Middle East.
- Lynch, M., Freelon, D., Aday, S. (2014). Syria in the Arab Spring: The integration of Syria's conflict with the Arab uprisings, 2011-2013. Research and Politics pp. 1-7.
- Lynch, S. (2013). EEUU se prepara para retirar todas las tropas del norte de Siria en Reuters. Disponible: <https://www.reuters.com/article/siria-seguridad-eeuu-idLTAKBN1WS0I7>
- Mañueco, R. (2016). Rusia, Turquía e Irán deciden dar prioridad a la lucha antiterrorista y no al cambio de régimen en Siria. Disponible en: http://www.abc.es/internacional/abci-rusia-turquia-iran-deciden-prioridad-lucha-antiterrorista-y-no-cambio-regimen-siria-201612202141_noticia.html
- Mumford, A. (2013). Proxy Warfare and the Future of Conflict". The RUSI Journal 158: 2, pp. 40-46.
- Muñoz, H. (2010). La Responsabilidad de Proteger: tres pilares y cuatro crímenes. Ignire – Centro de Estudio de Política Pública, pp. 59-69
- Murthy, C. S. R. (2018). United Nations and the Arab Spring: Role in Libya, Syria, and Yemen. Contemporary Review of the Middle East 5(2) 1–21. SAGE Publications.
- Naciones Unidas (2005). Documento final de la Cumbre Mundial 2005. Disponible en: https://www.un.org/spanish/summit2005/fact_sheet4.pdf
- Naciones Unidas (2012). La responsabilidad de proteger, en Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.un.org/es/preventgenocide/rwanda/pdf/bgresponsibility>
- Naciones Unidas (2012). Rusia y China vetan resolución para Siria en Noticias ONU. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2012/02/1234201>
- Naciones Unidas (2012). Siria: Annan anuncia aceptación de su plan para resolver crisis. Noticias ONU. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2012/03/1238121>
- Orozco, G. (2005). El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales, en Revista CIDOB d'Afers Internacionals, nº72, pp.161-180.

- Paredes Rodriguez, R. (2021). A diez años de la Primavera Árabe: los desafíos de una región convulsa. Rosario, Argentina: UNR Editora.
- Pastor Ridruejo, J. A. (2010). Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales. España: EDITORIALTECNOS (GRUPOANAYA, S.A)
- Perazzo, N. (2012). El conflicto sirio y el apoyo de sus aliados. IEEE - Instituto Español de Estudios Estratégicos. Disponible en:
https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2012/DIEEEE091-2012_ConflcitoSirioApoyosAliados_NicoloPerazzo.pdf
- Phillips, C. (2016). The battle for Syria: international rivalry in the new Middle East.
- Pons Rafols, X. (2018). Las Naciones Unidas y la Guerra Civil en Siria: fases y dilemas en Anuario Español de Derecho Internacional, vol. 34, pp. 345-370.
- Rajmil, D. (2012). Un nuevo equilibrio de poderes en Oriente Próximo. Documento de Opinión. IEEE - Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Rayran Cortés, M. (2020). La guerra civil siria y el papel de las Naciones Unidas en Angie Arenas Piedrahita y Juan Camilo Mejía Prieto (Ed.), Rol de Naciones Unidas en los conflictos armados contemporáneos. Casos de estudio: Libia, Siria y Nigeria, pp. 95-136. Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”.
- Rojas, D. (2012). La intervención internacional: los desafíos de la conceptualización, en Colombia Internacional 76, julio- diciembre, pp. 81-109.
- Rondeaux, C. y Sterman, D. (2019). Twenty-first Century Proxy Warfare: Confronting Strategic Innovation in a Multipolar World Since the 2011 NATO Intervention, en New America.
- Rubin, P. (2016). Crony Capitalism. University of Chicago pp. 105-120.
- Saenz, P. (2012). Las Naciones Unidas ante el conflicto de Siria en IEEE, pp. 1-15.
- Saouli, A. (2018). The tragedy of Ba’thist state-building en Hinnebusch R. and Imady, O. (Ed.), The origins of the Syrian conflict: domestic factors and early trajectory (pp. 12-30). Routledge/St. Andrews Syrian Studies Series.
- Sariolghalam, M. (2015). “*La posición geopolítica de Irán en Oriente Medio*”. Anuario Inernacional CIDOB.

- Soler I. Lecha, E. (2017). Alianzas líquidas en Oriente Medio, en Anuario Internacional CIDOB, pp. 148-55.
<https://www.raco.cat/index.php/AnuarioCIDOB/article/view/348678>
- Szmolka, I (2014). Theoretical Framework and Types of Processes of Political Change in Arab Regimes, en IEMed Mediterranean Yearbook.
- Szmolka, I. (2017). Political change in the Middle East and North Africa after the Arab Spring, Edinburgh University Press.
- Usher, B. (2017). Cómo la guerra en Siria marcará el legado en política exterior de Barack Obama. BBC Mundo. Disponible en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38626483>
- Walt, K. (1979). Theory of International Politics. New York: McGraw-Hill.
- Waltz, K. (2000). Structural realism after the Cold War, en International Security, vol. 25, nº1, pp. 5-41.